



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A
TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO
DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA
CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-
2026

Director General
Cristóbal Padilla Tejeda

Secretaria General
Ana María Tolosa Rico

Subdirectora de Negocios
Yenny Liseth Pérez Olaya

Subdirectora de Gestión Contractual
Carolina Quintero Gacharná

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)
Richard Ariel Bedoya De Moya

Subdirectora de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
Marina de las Mercedes Avendaño Carrascal

Asesor Experto de Despacho
José Tarcisio Gómez Serna

Asesor de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales
César Andrés Barros de la Rosa

Asesor de Comunicaciones Estratégicas
Richard Camilo Romero Cortés

Asesora Experta de Despacho
Sindy Alexandra Quintero Hernández

Asesor Experto de Despacho (E)
Luis Enrique Perea Garcés

Asesor Experto de Despacho
William Javier Murcia Acevedo

Asesora de Control Interno
Edith Cárdenas Herrera

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO.....	7
1.1. NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN SECOP II	7
1.2. OBJETO DEL ACUERDO MARCO	7
1.3. COBERTURA DEL ACUERDO MARCO	7
1.4. PLAZO DEL ACUERDO MARCO.....	7
1.4.1. <i>Prórroga del Acuerdo Marco</i>	7
1.5. FECHA MÁXIMA DE GENERACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA	8
1.6. TIEMPOS DE ENTREGA MÁXIMOS	9
1.6.1. <i>Condiciones de Entrega.</i>	11
1.6.2. <i>Recepción de los elementos de Materia Prima.</i>	12
1.6.3. <i>Verificación Materia Prima, Prueba Técnica y/o Maquina.</i>	12
1.6.4. <i>Empaque y Rotulado.</i>	13
1.6.5. <i>Garantía Técnica y Termino de Respuesta.</i>	13
1.6.5.1. <i>Garantía Técnica</i>	13
1.6.5.2. <i>Termino de Respuesta de la Garantía Técnica</i>	14
1.6.6. <i>Solicitud Permisos</i>	15
1.6.7. <i>Solicitud muestra de referencia.</i>	15
1.7. PARTICULARIDADES DEL CATÁLOGO Y EL AMP/SDA	16
1.7.1. <i>Actualizaciones del catálogo</i>	16
1.7.2. <i>Condición de Segmentación por Tipo de Bien o Elemento</i>	16
1.7.3. <i>Condición de Segmentación por Valor de Órdenes de Compra</i>	17
1.7.4. <i>Aplicación de los atributos dinámicos durante la ejecución del Acuerdo Marco de Precios</i>	18
2. REGISTRO DE USUARIO – INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.....	18
3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI).....	18
4. PROCESO DE ADQUISICIÓN DE AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.....	19
4.1. LIMITACIÓN MiPYMES:	21
4.2. SOLICITUD DE COTIZACIÓN	22
4.2.1. <i>Simulador para estructurar la compra</i>	22
4.3. DILIGENCIAMIENTO DEL SIMULADOR EXCEL.....	25
4.4. ¿CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN?	35
4.4.1. <i>Plantillas</i>	35
4.4.1.1. <i>Solicitud de Cotización (RFQ)</i>	35
4.4.1.2. <i>Solicitud de Información (RFI)</i>	35

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

4.4.2.	Creación del evento de cotización	36
4.4.3.	Mensajes.....	47
4.4.4.	Editar un evento de cotización	48
4.4.5.	Finalizar el Evento de Cotización.....	51
4.4.6.	Análisis de las cotizaciones de los Proveedores.....	52
4.4.7.	Aclaraciones durante el proceso de cotización	55
4.4.8.	Selección del Proveedor	57
4.5.	CANCELAR EL EVENTO DE COTIZACIÓN	60
4.6.	PUBLICIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA	61
5.	SOLICITUD DE COMPRA.....	62
6.	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR	62
7.	ORDEN DE COMPRA	62
8.	FACTURACIÓN Y PAGO	62
9.	PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN LAS ÓRDENES DE COMPRA 62	
10.	MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	62
11.	FACTOR DE PONDERACIÓN TÉCNICO ADICIONAL (CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD)	64
12.	CRITERIOS DE DESEMPATE DE LOS PROVEEDORES EN SUS PROPUESTAS.....	65
13.	PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE AL AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.....	65
14.	FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS.....	67

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Tienda virtual (TVEC)	22
Ilustración 2	Ingreso Tienda Virtual de Estado Colombano	23
Ilustración 3	Búsqueda del AMP/SDA	23
Ilustración 4	Minisitio AMP/SDA)	24
Ilustración 5	Documentos del AMP/SDA.....	25
Ilustración 6	Desbloquear archivo del Simulador Excel	26
Ilustración 7	Habilitar contenido en el Simulador Excel.....	26
Ilustración 8	Hoja de diligenciamiento Simulador Excel	27
Ilustración 9	Información de la Entidad Compradora	28
Ilustración 10	Artículos Solicitud de Cotización	28
Ilustración 11	Códigos de los Productos.....	28

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

Ilustración 12 Tipo de entrega	29
Ilustración 13 Selección parcialidad	29
Ilustración 14 Detalle y cantidad del producto	30
Ilustración 15 Botones para adición o eliminación de artículos	30
Ilustración 16 Entregas parciales.....	31
Ilustración 17 Información adicional Simulador Excel	31
Ilustración 18 gravámenes adicionales	32
Ilustración 19 Botones para agregar o eliminar gravámenes adicionales	32
Ilustración 20 "Generar resumen de cotización"	32
Ilustración 21 Resumen cotización.....	33
Ilustración 22 Botón "Generar CSV"	33
Ilustración 23 Cotización de los proveedores	34
Ilustración 24 TVEC (plataforma Coupa)	37
Ilustración 25 Inicio TVEC (Plataforma Coupa).....	37
Ilustración 26 Pestaña "Cotización".....	38
Ilustración 27 Clic en "Crear un evento"	38
Ilustración 28 Columna "Crear a partir de una plantilla."	38
Ilustración 29 Búsqueda de la plantilla RFQ.....	39
Ilustración 30 Creación del Evento de Cotización y consecutivo.....	39
Ilustración 31 Logo de la Entidad Compradora	40
Ilustración 32 Incluir propietario del Evento	40
Ilustración 33 Agregar propietario del evento	41
Ilustración 34 Seleccionar propietario del Evento	41
Ilustración 35 Remover usuarios agregados	41
Ilustración 36 Plazo del Evento	42
Ilustración 37 Cargar Simulador Excel y archivos anexos.....	43
Ilustración 38 Cargar archivo CSV	43
Ilustración 39 Botones "Seleccionar archivo" y "Comenzar carga"	44
Ilustración 40 Botón "Finalizar carga".....	44
Ilustración 41 Botón "Listo".....	45
Ilustración 42 Revisión de artículos generados y precios.....	45
Ilustración 43 Botón "Vista previa del evento"	46
Ilustración 44 Botón "Enviar el evento"	46
Ilustración 45 Evento en "Producción"	46
Ilustración 46 Ventana "Mensajes instantáneos"	47
Ilustración 47 Funcionalidad "Mensajes"	47
Ilustración 48 Buscar Evento de Cotización	48
Ilustración 49 Clic número del Evento	48

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

Ilustración 50 Botón "Editar evento"	49
Ilustración 51 Consecutivo del Evento	49
Ilustración 52 Cambios en los archivos anexos	50
Ilustración 53 Cambios en los artículos.....	50
Ilustración 54 Ampliación plazo del Evento.....	51
Ilustración 55 Botón "Vista previa del evento"	51
Ilustración 56 Botón "Enviar el evento"	51
Ilustración 57 Botón "Fin del evento"	52
Ilustración 58 Pestaña "Respuestas"	53
Ilustración 59 Apartado "Respuestas"	53
Ilustración 60 Pestaña con el nombre de la respuesta del Proveedor.....	53
Ilustración 61 Descarga del archivo del Simulador Excel	54
Ilustración 62 Verificación del valor total de la cotización.....	54
Ilustración 63 Exportar respuestas	55
Ilustración 64 Columna del correo electrónico de los Proveedores	56
Ilustración 65 Pestaña "Respuestas"	57
Ilustración 66 sección "Respuestas"	57
Ilustración 67 Sección "Artículos y servicios" y botón "Adjudicar"	58
Ilustración 68 Mensaje confirmación de la adjudicación	58
Ilustración 69 Selección "Actuar conforme a la adjudicación"	59
Ilustración 70 Opción "Nueva Solicitud" y botón "Siguiendo"	59
Ilustración 71 Final del proceso de selección del Proveedor	60
Ilustración 72 Solicitud de Compra	60
Ilustración 73 Modificación de las órdenes de compra	63

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Segmentación Por tipo de Elemento	16
Tabla 2 Segmentación Por Valor Ordenes Compra	17
Tabla 3 Relación de plantillas RFQ por lote.....	35
Tabla 4 Relación de plantillas RFI por lote	35
Tabla 5 Factores de ponderación técnico adicional	64

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

INTRODUCCIÓN

La presente guía busca ayudar a las Entidades Estatales en el proceso de para el suministro de materia prima de dotación de intendencia. a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en la tercera generación.

Los términos empleados en esta guía obedecen a los definidos en el proceso licitatorio [CCENEG-087-01-2025](#), los cuales podrán ser consultados en la página web de Colombia Compra Eficiente, o consultando directamente con el número del proceso en el buscador público del SECOP II.

La adquisición de bienes y servicios al amparo de un Acuerdo Marco de Precios o de un Mecanismo de Agregación de Demanda constituye un Proceso de Contratación para la Entidad Compradora. En la Operación Secundaria, dicho proceso inicia con la creación del evento de cotización, cuando haya lugar a ello, o con la colocación de la Orden de Compra, cuando el mecanismo no contemple una etapa previa de cotización. En consecuencia, las actuaciones que adelanten las Entidades Estatales en este marco las vinculan y generan obligaciones, razón por la cual se recomienda revisar previamente y con detenimiento el Acuerdo Marco, sus documentos contractuales, manuales, guías de uso, simuladores y demás herramientas disponibles, así como formular las consultas que resulten necesarias a través de la Mesa de Servicio antes de iniciar el Proceso de Contratación. La revocatoria de eventos de cotización y de Órdenes de Compra procede únicamente de manera excepcional, conforme a las reglas aplicables y a los requisitos legales y procedimentales correspondientes.

Antes de adelantar el proceso para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Entidad Estatal debe conocer el Acuerdo Marco al que se va a vincular, el cual corresponde al número **CCE-SNG-AMP-013-2026**.

En el siguiente enlace encontrará el minisitio del AMP/SDA para el suministro de materia prima de dotación de intendencia: [Ver minisitio](#)

Nota 1: La Entidad Estatal al vincularse a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, acepta conocer los términos establecidos en el contrato del Acuerdo Marco y las condiciones bajo las cuales se vinculará al mismo, así como la forma de operación del mismo y que estos elementos obedecen a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

Nota 2: Se le informa a las Entidades Compradoras que el funcionamiento de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano esta soportado para todos los navegadores web (Chrome, Mozilla, Edge, etc.) exceptuando INTERNET EXPLORER, en esa medida, tenga en cuenta al momento de presentar cualquier error en la plataforma, que no se esté trabajando sobre un equipo con navegador web Internet Explorer.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO

1.1. Número del proceso de selección en SECOP II

Proceso de selección por licitación pública No. **CCENEG-087-01-2025** adelantado a través de la plataforma del SECOP II.

1.2. Objeto del Acuerdo Marco

El objeto del Acuerdo Marco de Precios/SDA es seleccionar a los proveedores para la (i) compra y venta y posterior suministro de Materias Primas para la elaboración de dotación de Intendencia al amparo del Acuerdo Marco de Precios/SDA; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios/SDA; (iii) las condiciones como los proponentes seleccionados entregan la Materia Prima para la elaboración de la dotación de Intendencia y iv) la forma como las entidades pagan por el suministro de la Materia Prima para la elaboración de la dotación de Intendencia. Alcance del Objeto

1.3. Cobertura del Acuerdo Marco

El Acuerdo Marco que surja del proceso de selección tendrá cobertura a nivel nacional para la entrega a las Entidades Estatales de la Materia Prima para la elaboración de dotación de Intendencia.

1.4. Plazo del Acuerdo Marco

El plazo de ejecución del presente Acuerdo Marco/SDA iniciará desde la aprobación de la garantía de cumplimiento expedida a favor de CCE y comprenderá el término de puesta en operación del mecanismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC – **DOS (2) AÑOS** más contados a partir de la publicación del Aviso de Inicio de Operación en la TVEC.

La vigencia comprenderá el plazo de ejecución junto con el término para la liquidación de las Órdenes de Compra derivadas del presente mecanismo.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE mantendrá abierto el AMP/SDA durante el plazo de ejecución de este, para que los interesados puedan presentar oferta para ingresar y convertirse en proveedores del Acuerdo. Proceso que se sujetará al cronograma publicado para la respectiva ventana de ingreso.

1.4.1. Prórroga del Acuerdo Marco

Colombia Compra Eficiente podrá prorrogar el Acuerdo Marco de Precios/SDA, antes del vencimiento del plazo inicial hasta por un término máximo de **DOCE (12) MESES** adicionales. Para ello notificará esta intención a los proveedores para que se pronuncien al respecto. Si al

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

menos 2 de los proveedores adjudicados para cada Lote y/o categoría aceptan la intención de prórroga, Colombia Compra Eficiente podrá realizar dicho trámite, únicamente con los proveedores que respondan positivamente a la mencionada solicitud.

Colombia Compra Eficiente puede terminar de manera anticipada uno de los Lotes y/o Categorías del Acuerdo Marco si solo quedan menos de **DOS (2) proveedores** adjudicados en este lote o categoría.

El Proveedor deberá manifestar dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** al recibo de la comunicación para celebrar la prórroga, su intención de permanecer o no en el Acuerdo Marco.

Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante el plazo de duración del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra.

Estas órdenes de compra pueden expedirse con un término superior al del plazo de operación del Acuerdo Marco de Precios/SDA siempre que el proveedor haya ampliado la vigencia y valor de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la de la Orden de Compra y **un (1) AÑO más**, de conformidad con el numeral de garantías y respetando lo detallado en la normativa presupuestal. Lo anterior, en la medida en que su disponibilidad presupuestal y vigencias futuras lo permita.

En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor la adquisición de bienes y servicios con un plazo adicional al plazo de ejecución del Acuerdo Marco de Precios/SDA, todas las condiciones establecidas en este se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.

1.5. Fecha máxima de generación de órdenes de compra

Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante el plazo de ejecución del Acuerdo Marco de Precios/SDA y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas órdenes de compra pueden expedirse con un término superior al del plazo de operación del Acuerdo Marco de Precios/SDA siempre que el proveedor haya ampliado la vigencia y valor de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la de la Orden de Compra y **un (1) AÑO más**, de conformidad con el numeral de garantías y respetando lo detallado en la normativa presupuestal. Lo anterior, en la medida en que su disponibilidad presupuestal y vigencias futuras lo permita.

En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor la adquisición de los bienes o servicios con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo Marco de Precios/SDA, todas las condiciones establecidas en este se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE mantendrá abierto el AMP/SDA durante el plazo de ejecución de este, para que los interesados puedan presentar oferta para ingresar y convertirse en proveedores del Acuerdo. Proceso que se sujetará al cronograma publicado para la respectiva ventana de ingreso.

Puesta en funcionamiento en la TVEC: Para todos los efectos se entenderá como puesta en funcionamiento en la TVEC cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

- (i) Se encuentren disponibles para su uso (desarrolladas y puestas a disposición) las herramientas necesarias para que las entidades compradoras puedan realizar las compras a través del AMP/SDA en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- (ii) Se encuentren a disposición de las partes los documentos y guías que explican el funcionamiento del AMP/SDA, y puedan ser consultados en el minisitio.
- (iii) Se hayan efectuado por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE las respectivas capacitaciones a los proveedores que ingresan en el AMP/SDA.

1.6. Tiempos de Entrega máximos

El Proveedor debe garantizar la entrega de la Materia Prima de Intendencia a la que resultó adjudicado, puntualmente en el lugar, sede o dirección señaladas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.

Una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, podrán modificar el lugar de entrega inicialmente señaladas en la Solicitud de Cotización, siempre y cuando se encuentre dentro de la cobertura de la misma ciudad o municipio, de lo contrario el Proveedor deberá entregar los elementos en la dirección o lugar de entrega señalado en la Solicitud de Cotización.

El **Anexo 4** establece el plazo máximo que tiene el Proveedor para la entrega de los elementos de Materia Prima a la Entidad Compradora, de acuerdo con los rangos establecidos para cada ítem. Dicho plazo incluye los tiempos de los procedimientos aplicables de la “Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los Productos del sector defensa” – GTMD-0004-A4 o su modificación.

Este plazo es aplicable también para las entregas parciales. No obstante, una vez generada la Orden de Compra la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor o menor plazo de entrega. La Entidad Compradora puede definir entregas parciales de los ítems e informar a los Proveedores las fechas estimadas en la Solicitud de Cotización.

Entrega Inmediata: La entidad compradora podrá requerir la entrega de elementos en un plazo inferior a treinta (30) días calendario, siempre que dichas solicitudes correspondan a cantidades mínimas necesarias para garantizar la atención oportuna de las necesidades

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

institucionales, acordadas en la reunión de coordinación. Esta condición será de conocimiento del proveedor y se encontrará prevista durante la operación secundaria, con el fin de otorgar flexibilidad operativa en la ejecución del contrato y asegurar la continuidad del servicio.

En el caso de plantearse entregas parciales de un lote, éstas deben ser evaluadas de acuerdo con el procedimiento de la "Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los Productos del sector defensa" – GTMD-0004-A4 o su modificación.

En el caso de entregas parciales, la Entidad Compradora verificará el estricto cumplimiento tanto de las especificaciones técnicas señaladas en los documentos de este proceso como de las fechas de entrega establecidas en la Orden de Compra. Si el proveedor incumple con dichas especificaciones técnicas o con las entregas en los plazos pactados, la Entidad Compradora podrá proceder a la terminación unilateral de la Orden de Compra respecto de las obligaciones pendientes y efectuará la liberación del saldo o saldos correspondientes, con el fin de generar una nueva solicitud de cotización que garantice la continuidad en el suministro de las entregas parciales restantes, de conformidad con los Artículos 14 y 17 de la Ley 80 de 1993.

No obstante, la Entidad Compradora deberá adelantar las actuaciones contractuales que correspondan, conforme al procedimiento aplicable, la minuta del AMP/SDA, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y las reglas internas de la entidad, incluyendo, cuando proceda, multas, cláusula penal, declaratoria de incumplimiento, terminación y liquidación de la Orden de Compra.

Una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede aplicar las disposiciones contenidas en la "Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los Productos del sector defensa" – GTMD-0004-A4 o su modificación. En el marco de lo anterior, la Entidad Compradora debe convocar a una reunión de coordinación con el Proveedor y establecer un cronograma. El acta de dicha reunión debe contener al menos:

- (i) La fecha definitiva de entrega de los ítem o elementos y las entregas parciales si las estableció en la orden de compra.
- (ii) Fechas de las visitas de seguimiento para verificación de materia prima, si la Entidad Compradora lo requiere.
- (iii) Fechas de las visitas de seguimiento de verificación de capacidad de producción; y.
- (iv) Definición del avance en la elaboración del ítem en cada una de las visitas de seguimiento.

La Entidad Compradora debe realizar la Reunión de Coordinación de acuerdo con el término establecido en la "Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los ítems del sector defensa" - GTMD-0004-A4 o su modificación. El plazo máximo para la entrega de los Productos empieza a contar a partir del día hábil siguiente al momento en que se legaliza la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora no programa la Reunión de Coordinación dentro del plazo

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

antes establecido o el Proveedor no asiste, el plazo máximo para la entrega la Materia Prima empieza a contar a partir del día hábil siguiente al día en que se legaliza la Orden de Compra.

1.6.1. Condiciones de Entrega.

El Acuerdo Marco de suministro de Materia Prima tiene COBERTURA NACIONAL. Por ende, el proveedor debe entregar los elementos en las instalaciones de la entidad compradora así:

- La entidad compradora debe establecer en la solicitud de cotización la dirección de entrega de la totalidad de los elementos de materia prima requeridos. Dichos bienes deben ser entregados por el proveedor en la dirección establecida por la entidad compradora en la solicitud de cotización en donde se encuentre el supervisor de la orden de compra, esto con el fin de verificar la entrega de los elementos y cumplir con el protocolo de selección de muestras para la aplicación de las pruebas técnicas según el procedimientos aplicables de la "Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los Productos del sector defensa" – GTMD-0004-A4 o su modificación.

Finalmente, en cuanto a la entrega de los productos, el proveedor debe entregar la totalidad de los productos requeridos por la entidad compradora de acuerdo con los tiempos establecido en el Anexo 4. No obstante, la entidad compradora y el proveedor pueden acordar hacer entregas parciales, los tiempos de entrega y las cantidades deben quedar definidos en el acta de inicio de la orden de compra. En todo caso, los tiempos no pueden sobrepasar los tiempos máximos establecidos en el **Anexo 4-Tiempos de Entrega**.

El Proveedor realizará la entrega en el lugar, sede o dirección establecida por la entidad compradora y será responsabilidad del proveedor todos los insumos, material, personal, equipos y medios de transporte necesarios para el suministro y entrega de estos elementos hasta el lugar definido. Los costos asociados a la logística y entrega deberán ser asumidos por el proveedor y por ningún motivo serán asumidos por la entidad compradora.

Asimismo, se debe cumplir las siguientes condiciones:

- (i) El proveedor deberá entregar la documentación soporte en cada una de las entregas en tiempo y cantidad las cuales son:
 - Declaración de conformidad de primera parte.
 - Garantía técnica y termino de respuesta de la garantía
 - Certificado de conformidad y laboratorios cuando aplique
- (ii) La entrega de los bienes se realizará en horarios de lunes a miércoles entre las 8:30 horas hasta las 12:00 horas y entre la 14:00 horas hasta las 16:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato, acorde a los cronogramas de entrega propuestos y establecidos en la reunión de coordinación.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

- (iii) Se enviará oficio suscrito por el representante legal al supervisor del contrato con un plazo máximo de ocho (08) días hábiles de anticipación a la fecha de ingreso del material. Donde se indicará la siguiente información:
- Descripción detallada de los elementos a ingresar: (código SAP, nombre del elemento, cantidad, unidad de medida, contrato, nombre del contratista).
 - Nombre completo y número de identificación del personal a cargo del ingreso del material por parte del contratista.
 - Descripción e identificación del modelo y placa del vehículo que ingresa con el material.

1.6.2. Recepción de los elementos de Materia Prima.

Para la recepción de los elementos de materia prima el Supervisor Del Contrato, en coordinación con el comité técnico evaluador de la entidad compradora, verificara que los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y/o Normas Técnicas del Ministerio de Defensa, de cada uno de los ítems, sean los correspondientes y se dejara constancia escrita de la entrega del bien adquirido de acuerdo con la GTMD-0004-A4 y su actualización vigente y basándose en los siguientes aspectos:

- (i) En caso de que los bienes entregados no cumplan la totalidad de las condiciones y requisitos técnicos establecidos, el proveedor asumirá la responsabilidad de los costos asociados como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas.
- (ii) El proveedor se compromete a respetar las normas legales vigentes que tratan sobre la propiedad industrial (marcas y patentes) registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

1.6.3. Verificación Materia Prima, Prueba Técnica y/o Maquina.

La Entidad Compradora realizará la verificación de los requisitos técnicos generales, los cuales se encuentra establecidos en las especificaciones y normas técnicas de los ítems contratados, una vez ingresen al almacén de materia prima o al lugar de recibo dispuesto por la entidad compradora.

El comité evaluador designado por la entidad compradora escogerá aleatoriamente la cantidad de muestra por cada ítem de acuerdo con las "Tablas de Muestreo" incluidas en las, Especificaciones técnicas y/o Normas Técnicas del Ministerio de Defensa, para realizar la evaluación del producto, por lo cual los bienes a entregar deberán ser sometidos a las pruebas técnicas y/o máquina, las cuales se realizarán por el personal idóneo asignado por la entidad compradora.

Nota 3: En caso de que la prueba técnica y/o maquina aplicada a los elementos durante el proceso de evaluación, arroje un resultado de NO CONFORME con lo establecido en la norma y/o especificación técnica aplicada, se notificara al supervisor esta no conformidad de los

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

requisitos generales técnicos, quien debe notificar al oferente para realizar el respectivo cambio por una única vez. Si esta segunda prueba técnica y/o maquina arroja un resultado de NO CONFORME se procederá aplicar el régimen sancionatorio del contrato por parte de la Entidad Compradora.

Nota 4: *Estas pruebas técnicas y/o maquina se realizarán en un término no mayor a diez (10) días hábiles, una vez recibidos los bienes conforme al cronograma de toma de muestras y vistas de seguimiento.*

Nota 5: *Para el caso de los elementos que sean de uso privativo de las Fuerzas Militares, de presentarse devolución por calidad del material durante las pruebas técnica y/o maquina toda vez que el material que no está cumpliendo la Norma Técnica y esta no pueda ser reprocesada durante el proceso productivo del proveedor; este deberá asumir los costos y garantizar la logística de acompañamiento por parte del personal asignado la entidad compradora y supervisor de la orden de compra para realizar la destrucción de material o su debida disposición final (logística inversa), teniendo en cuenta que este elemento cuenta con diseño de uso privativo de las Fuerzas Militares y se encuentra prohibida su fabricación, comercialización y venta sin la respectiva certificación.*

1.6.4. Empaque y Rotulado.

El proveedor deberá suministrar los bienes relacionados en cada lote en Condición de **NUEVO** y serán entregados en los empaques y con las etiquetas originales de fábrica.

El proveedor deberá dar cumplimiento a los establecidos en las características y especificaciones técnicas de empaque y rotulado según requerimiento normativo del bien, como lo es la Norma Técnica del Ministerio de Defensa, así como las condiciones de Identificación de código de barras establecidas en las FT.0133.DINTR/2009, cuyo objeto es establecer los requisitos que debe cumplir la identificación de los códigos de barras con las siguientes finalidades:

- (i) Permitir la identificación automática con código de barras de los diferentes elementos utilizados en los almacenes.
- (ii) Garantizar la compatibilidad para la impresión y lectura del código de barras con los desarrollos de software en el sistema SAP/R3.
- (iii) Facilitar la identificación y trazabilidad de los elementos que transitan por los almacenes de las Fuerzas Militares.
- (iv) Así mismo, se dará cumplimiento a las condiciones de identificación por código de barras reglamentada en el Boletín SILOG 5 A1 de 2009.

1.6.5. Garantía Técnica y Termino de Respuesta.

1.6.5.1. Garantía Técnica

El Proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones de garantía técnica del producto:

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

- (i) Se ampara la calidad de los insumos que se utiliza para la producción de la materia prima a ser entregada, conforme a los requerimientos técnicos y/o normativos de cada ítem.
- (ii) Se ampara el diseño de este y su composición fisicoquímica.
- (iii) Se ampara el producto terminado en el que se utilizara el bien entregado, lo que significa que, si una vez utilizado el bien por causa de este se afectan otros elementos que interactúan con el producto terminado y/o formando parte integral de un producto terminado, se asumirá la reposición total del producto terminado.
- (iv) Se compromete a aplicar esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material, conforme con la fecha de entrada al Almacén de materias primas de la entidad compradora el tiempo o término de garantía.
- (v) Se compromete a que el bien objeto de garantía técnica, en las cantidades que correspondan, no podrán en la reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso).
- (vi) Se amparan las condiciones de garantía por un término no inferior a dieciocho (18) meses a partir del recibo a satisfacción de cada una de las entregas del bien en el almacén de materias primas de la entidad compradora.

1.6.5.2. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El proveedor deberá cumplir las condiciones de término de respuesta de la garantía técnica del producto, así:

- (i) Se compromete a que en caso de que los materiales resulten defectuosos, hará la reposición de estos en un término no mayor a quince (15) días calendario contados a partir del requerimiento del Supervisor del contrato, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.
- (ii) Se compromete a que el material de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega establecido por la unidad contratante; y este será en una única entrega como respuesta a la garantía técnica exigida, la cual se cumplirá sin excepción y sin dilatación alguna a cargo del contratista en las cantidades solicitadas, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato
- (iii) Se compromete a que los bienes de reposición serán entregados en las mismas cantidades que fueron solicitadas, por lo tanto, no se aceptarán entregas parciales o en cantidades inferiores, so pena de hacer efectivo el régimen sancionatorio del contrato.

En caso de ser adjudicataria del lote ofertado se compromete a que todos los costos asociados al cubrimiento de la Garantía Técnica y Termino De Respuesta De La Garantía Técnica, del LOTE (o los LOTES) al cual se oferta serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para las entidades compradoras, en los tiempos previamente establecidos y/o acordados.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

1.6.6. Solicitud Permisos.

En caso de que la materia prima objeto del presente proceso corresponda a material de uso privativo de las Fuerzas Militares de Colombia, específicamente **telas o materiales con diseño tipo “Camaleón” u otros patrones institucionales**, el contratista deberá gestionar ante las autoridades competentes la autorización previa para su producción, confección o suministro. Para tal efecto, el contratista deberá adelantar el proceso de autorización de producción y permisos ante la Brigada o Unidad militar correspondiente, así como la solicitud formal del diseño autorizado, de conformidad con los lineamientos y protocolos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares de Colombia.

Dichos trámites deberán realizarse a la mayor brevedad posible, con el fin de garantizar que la producción y entrega de la materia prima se realicen dentro de los plazos contractuales establecidos y en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, de seguridad y confidencialidad aplicables a este tipo de materiales.

El incumplimiento de esta obligación o la producción sin la debida autorización podrá dar lugar a las medidas administrativas y contractuales correspondientes, incluyendo la no autorización de la ejecución de la orden de compra y/o la imposición de sanciones respectivas.

1.6.7. Solicitud muestra de referencia.

Durante la operación secundaria del presente proceso de contratación celebrado bajo el Acuerdo Marco de Precios, la Entidad Contratante se reserva la potestad de solicitar al contratista la entrega de una muestra representativa de la materia prima ofertada o a suministrar, cuando lo considere necesario para fines de verificación, control de calidad o comparación técnica.

Dicha muestra será utilizada como contramuestra oficial para las diferentes entregas que realice el contratista durante la ejecución del contrato, y deberá cumplir integralmente con la Norma Técnica o Especificación Técnica aplicable a la materia prima objeto del contrato.

La entrega, evaluación y aprobación de la muestra por parte de la Entidad Compradora será requisito indispensable para autorizar la ejecución de la orden de compra. En consecuencia, no podrá iniciarse la entrega de los bienes hasta tanto la muestra no haya sido aprobada formalmente por la Entidad. En caso de que la muestra no cumpla con las especificaciones exigidas, el contratista deberá sustituirla o ajustarla conforme a los requerimientos técnicos.

El incumplimiento reiterado podrá dar lugar a la no autorización de la ejecución de la orden de compra, la imposición de sanciones contractuales o la terminación anticipada del contrato, según corresponda.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

1.7. Particularidades del Catálogo y el AMP/SDA

1.7.1. Actualizaciones del catálogo

- (i) Actualización de precios por variación de la TRM **Cláusula 12.2 minuta.**
- (ii) Actualización de precios por cambios en la regulación tributaria **Cláusula 12.3 minuta.**
- (iii) Actualización de precios por desequilibrio económico que impacta el costo de los bienes **Cláusula 12.4 minuta.**
- (iv) Actualización del Catálogo por inclusión o exclusión de bienes **Cláusula 12.5 minuta.**
- (v) Solicitud de inclusión por parte de la Entidad Compradora **Cláusula 12.5.1 minuta.**
- (vi) Actualización del Catálogo por exclusión de bienes **Cláusula 12.6 minuta.**
- (vii) Actualización de planta de fabricación **Cláusula 12.7 minuta.**

El Acuerdo Marco de Precios AMP/SDA para suministro de Materia prima para la elaboración de dotación de intendencia se encuentra segmentado de la siguiente manera:

1.7.2. Condición de Segmentación por Tipo de Bien o Elemento

Colombia Compra Eficiente estableció segmentación por **LOTES** de acuerdo con las características de los ítems o elementos de materia prima que hacen parte del presente Acuerdo Marco. Esta segmentación agrupa los bienes de acuerdo con sus características, tipo de uso de acuerdo con la necesidad de compra de las entidades estatales:

Tabla 1 Segmentación Por tipo de Elemento

Lotes	Descripción
Lote 1	BOTONES METÁLICOS
Lote 2	BOTONES POLIÉSTER
Lote 3	CAUCHO
Lote 4	CIERRES DE CONTACTO
Lote 5	CINTA FAYA
Lote 6	CREMALLERAS Y SLIDER
Lote 7	CUERO
Lote 8	EMPAQUE Y EMBALAJE
Lote 9	EVAS Y ESPUMAS
Lote 10	HERRAJES
Lote 11	HILOS
Lote 12	MISCELÁNEOS
Lote 13	PAÑOS
Lote 14	PLANTILLA DE ARMADO
Lote 15	PLÁSTICOS Y COMPUESTOS
Lote 16	QUÍMICOS Y COMPUESTOS
Lote 17	REATAS Y CORDONES
Lote 18	SOBRE PLANTILLA
Lote 19	TELA PARA UNIFORMES DE COMBATE
Lote 20	TELA PARA CONFECCIONAR MATERIAL DE CAMPAÑA
Lote 21	TELAS

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

En cada uno de estos lotes se encuentran agrupaciones de elementos de materia prima de tal manera que la entidad estatal podrá comprar según esta agrupación de acuerdo con su necesidad y/o demanda. Las condiciones técnicas aplicables a cada Lote se encuentran contempladas en el **Anexo 2-Especificaciones Técnicas**.

Nota 6: Cuando las entidades compradoras realicen solicitudes de cotización para adquirir cualquiera de los bienes ofertados en los Lotes de este acuerdo que no superen los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) la entidad estatal se encontrará obligada a realizar el proceso previsto para la limitación a MiPymes de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015; sin embargo, en aquellos casos en que el valor de la adquisición exceda este valor no será aplicable dicho procedimiento.

1.7.3. Condición de Segmentación por Valor de Órdenes de Compra.

La ANCP-CCE de acuerdo con los resultados del estudio del sector y en aras de democratizar las compras públicas y promover la participación de las MiPymes, se realiza segmentación por Categorías según valor en SMMLV de órdenes de compra. Así, el proponente o interesado podrá escoger la Categoría a la cual presenta oferta según su capacidad de producción, experiencia, ventaja competitiva y/o económica de escala, de la siguiente manera:

Tabla 2 Segmentación Por Valor Ordenes Compra

Categorías	Descripción
Categoría A	Proponentes con capacidad de ejecutar órdenes de compra, individualmente consideradas, por valor de HASTA 120 SMMLV.
Categoría B	Proponentes con capacidad de ejecutar órdenes de compra, individualmente consideradas, por valor MAYOR a 120 SMMLV.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La segmentación del Acuerdo Marco en dos categorías, diferenciadas por el valor máximo de las órdenes de compra, se fundamenta en la necesidad de garantizar **pluralidad de oferentes, competencia efectiva y abastecimiento continuo** dentro del Acuerdo Marco de Precios de materias primas para la elaboración de dotación de intendencia.

Categoría A – Hasta 120 SMMLV: orientada a proveedores con capacidad de atender pedidos de menor volumen o valor, lo que facilita la participación de **micro y pequeñas empresas**, fomentando la inclusión productiva, la economía popular y la descentralización de la contratación pública. Esto permite que proveedores especializados en nichos de materias primas (p. ej., textiles, fibras, cuero, hilos) puedan vincularse sin que sus limitaciones de escala los excluyan del mercado.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Categoría B – Mayor a 120 SMMLV: diseñada para proveedores con mayor capacidad operativa, logística y financiera, aptos para atender órdenes de compra de mayor envergadura. Esto asegura que las **entidades de alto consumo**, como las Fuerzas Militares o la Policía Nacional, cuenten con proveedores capaces de responder a sus necesidades de volumen, calidad y continuidad en los plazos requeridos.

1.7.4. Aplicación de los atributos dinámicos durante la ejecución del Acuerdo Marco de Precios

Ventanas de ingreso: Permite el ingreso y salida de proveedores durante el plazo de ejecución del AMP/SDA. Para efectos del presente AMP/SDA, la Agencia podrá abrir una ventana de ingreso por cada vigencia fiscal o cuando Colombia Compra Eficiente lo estime conveniente, de acuerdo con el plazo del Acuerdo Marco de Precios, contados a partir de la puesta en funcionamiento del AMP/SDA.

2. REGISTRO DE USUARIO – INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Las Entidades Estatales para el registro de usuarios o información relacionada con el ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano podrán consultar la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace, o el que se encuentre vigente en la página web: [Guía General de los Acuerdos Marcos](#)

3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI)

Las Entidades Compradoras podrán crear un evento de solicitud de información (RFI) dirigido a todos los proveedores del catálogo de los ítems por Lotes que integran el Acuerdo Marco, describiendo la necesidad y condiciones técnicas de los elementos requeridos mediante el Formato RFI que Colombia Compra Eficiente ponga a disposición y adjuntando los demás documentos que brinden claridad sobre la necesidad de la entidad. Este evento RFI deberá tener una duración mínima de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente del lanzamiento del evento en el que fue enviada la solicitud de información.

Nota 7: Si así lo considera, la Entidad Compradora podrá organizar una reunión virtual de diálogo técnico con los Proveedores con el objetivo de profundizar respecto de sus necesidades. Para esto, la Entidad Compradora dentro del RFI lanzado, deberá indicar el enlace web junto con la hora y fecha. Dicha reunión debe ser adelantada a más tardar al **TERCER DÍA HÁBIL del evento RFI**.

Una vez validadas las respuestas al RFI por parte de los proveedores que participan. La entidad puede:

- (i) Ajustar su necesidad de conformidad con las respuestas recibidas o

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

- (ii) Repetir el evento de RFI en caso de que persistan inquietudes respecto a su necesidad.

4. PROCESO DE ADQUISICIÓN DE AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

La Entidad Compradora elaborará los estudios previos y los publicará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) destinado para el suministro de la Materia Prima para la dotación de Intendencia e iniciar el proceso, diligenciando en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el formato de Solicitud de Cotización y enviándola a los Proveedores habilitados en el Catálogo de conformidad con los bienes requeridos y los productos en que hayan resultado adjudicados. La Entidad Compradora debe dar un plazo mínimo de Cotización de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, este plazo se cuenta desde el día hábil siguiente en el que se crea la solicitud de Cotización hasta las 5:00 pm en el que se cumplen los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**.

Si después de enviar la Solicitud de Cotización a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios por cualquier razón, debe editar la Solicitud de Cotización por una única vez y ampliar el plazo por **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** antes de la finalización del plazo inicial para recibir las cotizaciones. La Solicitud de Cotización inicia la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco como modalidad de selección; por lo anterior la Entidad Estatal en el evento de requerir revocar dicha solicitud deberá expedir el Acto Administrativo Correspondiente. La Entidad deberá establecer la hora de cierre de los eventos de cotización a las 5:00 PM de un día hábil.

La Entidad Compradora debe determinar antes de solicitar el evento de cotización el presupuesto del que dispone para la ejecución de la Orden de Compra. Una vez estimado lo anterior, procederá a diligenciar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la Solicitud de Cotización para el suministro de la Materia Prima para la dotación de Intendencia enviándola a los Proveedores habilitados en el Catálogo.

La Solicitud de Cotización debe contener la siguiente información:

- (i) Lote y Categoría en el cual se va a realizar el suministro de la materia prima de intendencia.
- (ii) Los elementos o Ítems debidamente discriminados.
- (iii) El lugar donde debe realizarse la entrega de la materia prima de intendencia (municipio y dirección).
- (iv) El horario para recibir los elementos o ítems.
- (v) La cantidad o volumen de los elementos o ítems.
- (vi) La fecha o fechas estimadas de entrega (total o parciales) de los elementos o ítems de materia prima de intendencia adquiridos de acuerdo con los plazos establecidos en la minuta y demás documentos del proceso.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

- (vii) De aplicar los elementos o ítems de materia prima de intendencia a pruebas de laboratorio y certificado de la conformidad, deberán ceñirse a lo que señala Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los Productos del sector defensa - GTMD-0004- A4 o su correspondiente modificación.
- (viii) Indicar especificaciones adicionales distintas a las iniciales, las cuales no deben modificar las condiciones de la norma o especificación técnicas establecidas en al AMP/SDA.
- (ix) Indicar el nombre y cargo de la persona (supervisor o el delegado por este) encargada de recibir los elementos o ítems.
- (x) Señalar el presupuesto Oficial para el suministro de la Materia Prima de Intendencia y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que los respalda.
- (xi) Señalar el plazo de ejecución de la orden de compra y/o de las entregas bien sea total o parcial a que haya lugar.
- (xii) Incluir la información necesaria para la ejecución de la orden de compra de la entidad compradora.
- (xiii) Diligenciar los demás campos solicitados en el formato de solicitud de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC.
- (xiv) Las demás especificaciones relacionadas por Colombia Compra Eficiente en el simulador para estructurar la compra.

Nota 8: La Entidad Compradora deberá tener en cuenta todas las especificaciones técnicas de la Materia Prima de Intendencia que han sido contempladas en los documentos del **proceso Anexo 2**, como en la Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los Productos del sector defensa - GTMD-0004-A4 o su correspondiente modificación, no siendo posible en ningún caso, realizar exigencias adicionales respecto a las condiciones definidas en la operación principal.

Nota 9: En el evento en que por causa de la entidad compradora deban modificarse las cantidades o el volumen de la Materia Prima de Intendencia, los tiempos de entrega de esta empezarán a contarse una vez sea modificada la Orden de Compra. Estos tiempos adicionales de producción solo se tendrán en cuenta para las cantidades efectivamente modificadas, es decir, las cantidades o el volumen que se mantengan iguales tendrán los tiempos de entrega inicialmente contemplados desde la colocación de la orden de compra.

Nota 10: La entidad compradora podrá requerir la entrega de los elementos en un plazo inferior a treinta (30) días calendario, siempre que dichas solicitudes correspondan a cantidades mínimas necesarias para garantizar la atención oportuna de las necesidades institucionales acordadas en la reunión de coordinación.

Esta condición será de conocimiento del proveedor y se encontrará prevista durante la operación secundaria, con el fin de otorgar flexibilidad operativa en la ejecución del contrato y asegurar la continuidad del servicio.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

4.1. Limitación MiPymes:

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, la Entidad Compradora deberá otorgar a los Proveedores MiPymes adjudicados en los productos respectivos la posibilidad de manifestar interés para que la entidad limite a MiPymes la Solicitud de Cotización, en caso de que aplique. En este sentido, la Entidad Compradora debe:

- (i) Verificar que el valor de la Solicitud de Cotización sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”, lo cual se puede verificar en la página de CCE.
- (ii) Verificar que haya recibido manifestaciones de interés de por lo menos dos (2) Proveedores MiPymes colombianas para limitar la Solicitud de Cotización a MiPymes nacionales.

La Entidad Compradora debe otorgar un plazo mínimo de dos (2) días hábiles para esta manifestación de interés.

- (i) Verificar que los Proveedores hayan aportado junto con su solicitud de información: (i) copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de expedición de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información; (ii) las personas naturales deben enviar una certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y las personas jurídicas deben enviar una certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, en la cual acrediten que cuentan con tamaño MiPymes según los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021. En caso de que el Proveedor sea plural, todos los integrantes de la unión temporal o consorcio deben ser MiPymes y cada uno debe aportar los documentos mencionados anteriormente.
- (ii) A través de los documentos entregados por el Proveedor, deberá verificar que este cuente mínimo con un (1) año de existencia.
- (iii) Finalmente, en caso de que se cumplan las condiciones mencionadas, la Entidad Compradora deberá limitar la convocatoria a MiPymes de conformidad con el procedimiento descrito en la Guía de Compra.

Nota 11: Cuando presenten certificación emitida por Contador Público o Revisor fiscal, deberán aportar copia de la cédula de ciudadanía del servidor público, adjuntando copia de la

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

tarjeta profesional y sus respectivos antecedentes disciplinarios y de profesión vigente no más de 30 días anteriores a partir de la presentación de la respectiva certificación.

4.2. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

4.2.1. Simulador para estructurar la compra

El simulador es un archivo en formato Excel donde la Entidad Compradora define la celda que contiene las referencias que satisfacen su necesidad.

La Entidad Compradora debe descargar el *Simulador Excel* para estructurar la compra en el minisitio AMP/SDA para el suministro de materia prima de dotación de intendencia de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el siguiente enlace: [Minisitio AMP Materia Prima de Dotación de Intendencia](#)

O seguir los siguientes pasos para realizar la descarga:

Paso 1. Ingrese al sitio web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/>

Ilustración 1 Portal ANCP-CCE

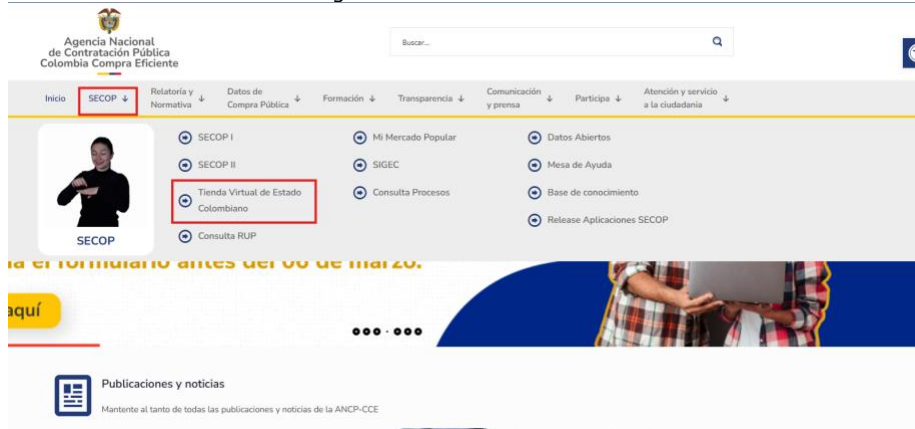


Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 2. Una vez allí, ponga el cursor en la palabra SECOP y enseguida de clic en Tienda Virtual de Estado Colombiano.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

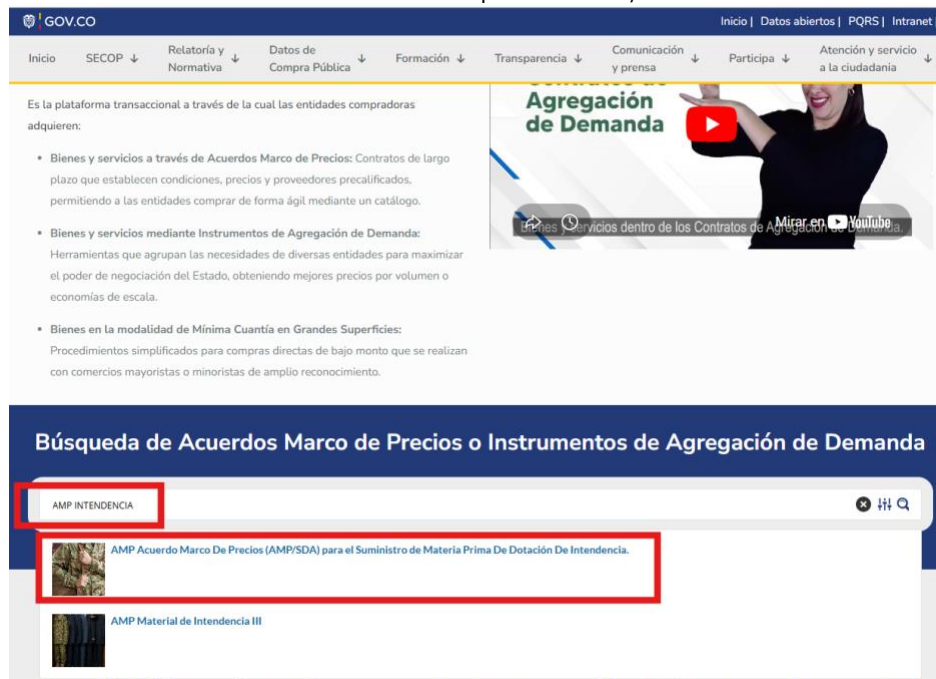
Ilustración 2 Ingreso Tienda Virtual de Estado Colombiano



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 3. Diríjase a la barra de “Búsqueda de Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda” y escriba el nombre completo o una parte de este en la barra, diríjase a la lupa y de clic, Los resultados aparecerán automáticamente mientras escribe, de clic en AMP/SDA para el suministro de materia prima de dotación de intendencia.

Ilustración 3 Búsqueda del AMP/SDA



Fuente: Colombia Compra Eficiente

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

Paso 4. Se abrirá la ventana del minisitio del AMP/SDA para el suministro de materia prima de dotación de intendencia, en donde usted verá la interfaz del minisitio y la información asociada.

Ilustración 4 Minisitio AMP/SDA)

AMP Acuerdo Marco De Precios (AMP/SDA) para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia.

Inicio > AMP Acuerdo Marco De Precios (AMP/SDA) para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia.

AMP Acuerdo Marco De Precios (AMP/SDA) para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia.

Acuerdo Marco De Precios - CCE-SNG-AMP-013-2026

Desde 09/06/2026 hasta 09/06/2028

[→ Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP	Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra
09/06/2028	09/06/2029



[Objeto](#)[Condiciones](#)[Documentos](#)[Guías y Comunicados](#)[Estadísticas](#)



El objeto del proceso de contratación corresponde a:

Seleccionar a los proveedores para la (i) compra y venta y posterior suministro de Materias Primas para la elaboración de dotación de Intendencia al amparo del Acuerdo Marco de Precios/SDA; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios/SDA; (iii) las condiciones como los proponentes seleccionados entregan la Materia Prima para la elaboración de la dotación de Intendencia; y iv) la forma como las entidades pagan por el suministro de la Materia Prima para la elaboración de la dotación de Intendencia.

Contrato: CCE-SNG-AMP-013-2026

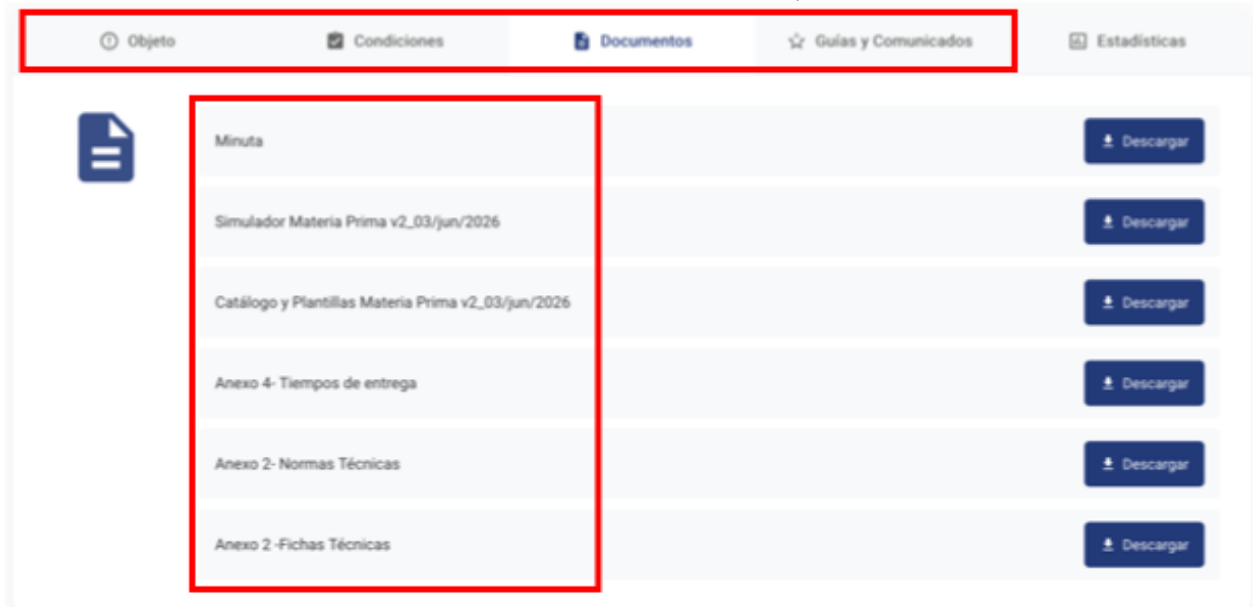
Documentos del proceso: CCENEG-087-01-2025

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

Paso 5. Una vez allí, puede encontrar y descargar los siguientes documentos: la minuta del Contrato, el Catálogo, el Simulador Excel, el Anexo 4 Tiempos de entrega, el Anexo 2, la Guía para Proveedores. También podrá descargar la Guía de Compra.

Ilustración 5 Documentos del AMP/SDA



Fuente: Colombia Compra Eficiente

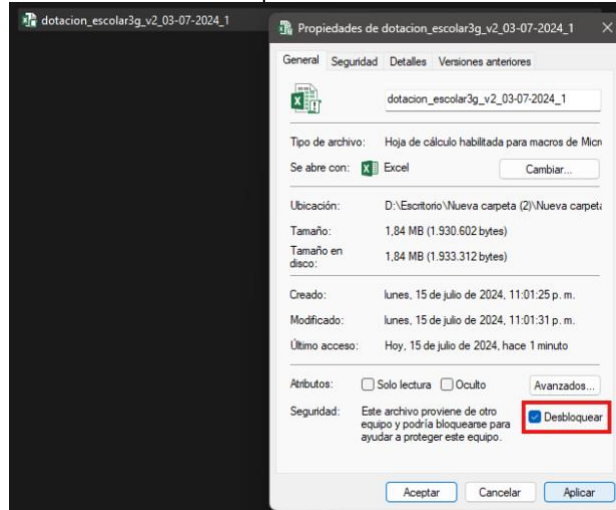
4.3. Diligenciamiento del Simulador Excel

Nota 12: Las Entidades Compradoras deben tener en cuenta que las imágenes mostradas en esta sección y la siguiente son ilustrativas.

Después de descargar el archivo del Simulador Excel del minisitio del AMP/SDA para el suministro de materia prima de dotación de intendencia hay que desbloquearlo haciendo clic derecho sobre el archivo, luego, seleccionar "propiedades" y marcar la casilla "Desbloquear" y, por último, seleccionar "aplicar" y "aceptar"

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Ilustración 6 Desbloquear archivo del Simulador Excel

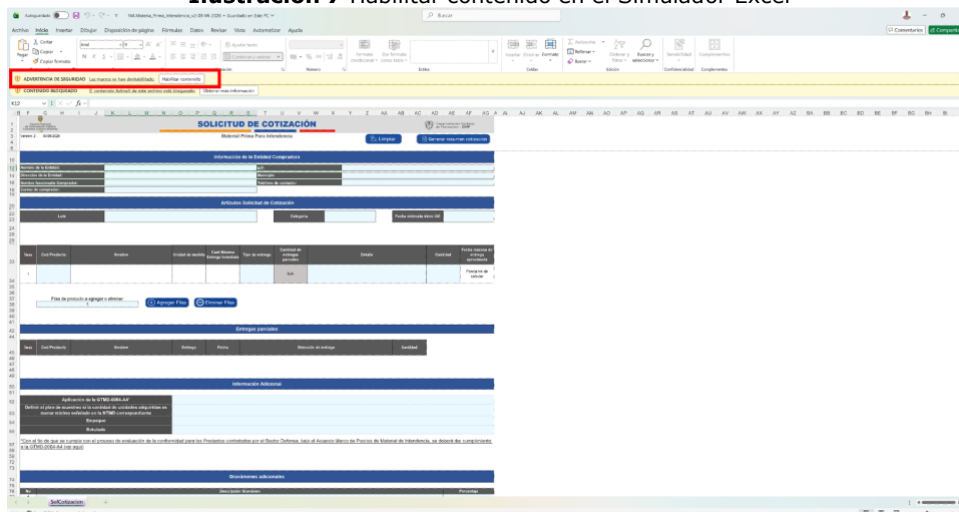


Fuente: Colombia Compra Eficiente

Nota 13: esto se hará cada vez que se descargue el archivo del Simulador Excel del minisito del AMP/SDA para el suministro de materia prima de dotación de intendencia.

Al abrir el archivo del Simulador Excel, saldrá una ADVERTENCIA DE SEGURIDAD y seleccionamos "habilitar contenido". La Entidad Compradora podrá visualizar la interfaz del Simulador Excel.

Ilustración 7 Habilitar contenido en el Simulador Excel

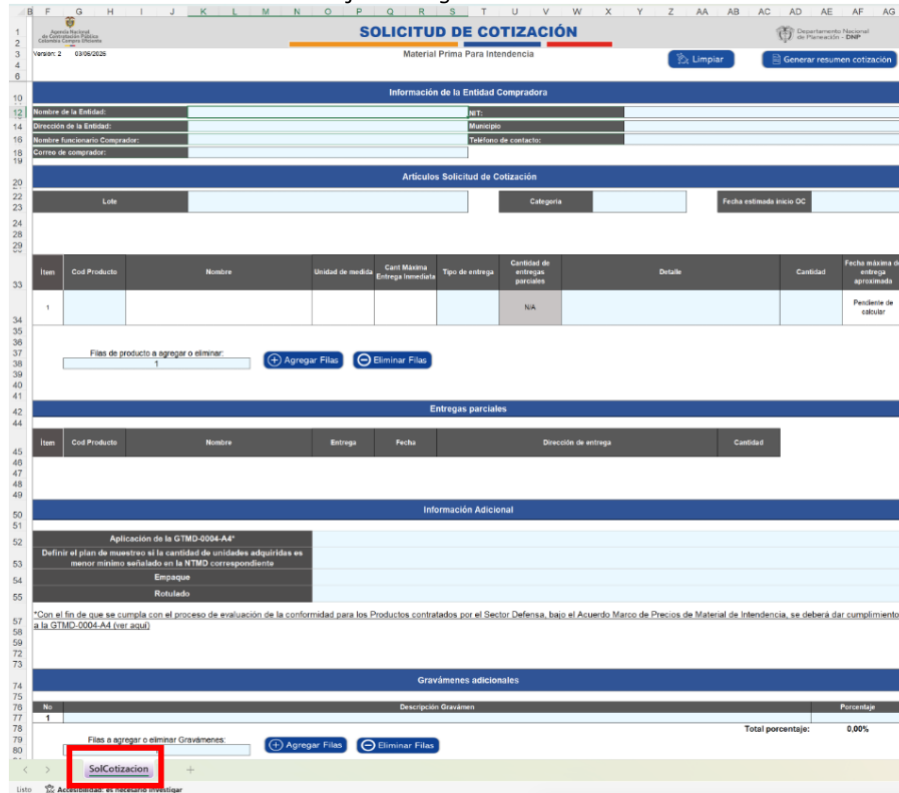


Fuente: Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Para usar el Simulador Excel, la Entidad Compradora debe llenar primero la información de la hoja SolCotizacion.

Ilustración 8 Hoja de diligenciamiento Simulador Excel



Fuente: Colombia Compra Eficiente

A continuación, se presentan los pasos a seguir:

Paso 1. Diligenciar los campos de la sección “Información de la Entidad Compradora”

- Nombre de la Entidad
- Dirección de la Entidad
- Nombre funcionario Comprador
- Correo de comprador
- NIT
- Municipio
- Teléfono de contacto

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Ilustración 9 Información de la Entidad Compradora


Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Versión: 1 12/05/2026

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
 Material Prima Para Intendencia

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Limpiar

Generar resumen cotización

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad:	Agencia Nacional Contratacion Publica	NIT:	1234567893
Dirección de la Entidad:	Carrera 7 N. 20-26	Municipio:	Bogota
Nombre funcionario Comprador:	Adriana Perez	Teléfono de contacto:	3105642760
Correo de comprador:	Adriana@gmail.com		

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 2. Consulte el catálogo en el minisitio del Acuerdo marco de precios e identifique los productos que suplen su necesidad, con esta información diligencie los campos de la sección "Artículos Solicitud de Cotización"

- Lote
- Categoría
- Fecha estimada inicio OC

Ilustración 10 Artículos Solicitud de Cotización

Artículos Solicitud de Cotización

Lote	4 - CIERRES DE CONTACTO	Categoría	B	Fecha estimada inicio OC	30/05/2026
------	-------------------------	-----------	---	--------------------------	------------

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 3. Seleccione en el simulador los códigos correspondientes de la columna "**Cód. Producto**". Al seleccionar el código, el sistema completará automáticamente las casillas de Nombre, Unidad de Medida y Cantidad Máxima Entrega Inmediata.

Ilustración 11 Códigos de los Productos


Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Versión: 1 12/05/2026

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
 Material Prima Para Intendencia

Item	Cod Producto	Nombre	Unidad de medida	Cantidad Máxima Entrega Inmediata	Tipo de entrega	Cantidad de entregas parciales
1	L4-CB-05	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 25 MM	M	2.297		N/A
2	L4-CB-01 L4-CB-02 L4-CB-03 L4-CB-04	ANTA DE CONTACTO (LAZO Y GANCHO) DE 100 mm COLORES VARIOS	M	999.999.999	Inmediata	N/A
3	L4-CB-05 L4-CB-06 L4-CB-07 L4-CB-08 L4-CB-09	CIERRE DE CONTACTO HABANO MM ARIDO DE 50 MM	M	1.140	Al termino del tiempo	N/A
4	L4-CB-10 L4-CB-11 L4-CB-12	ANTA DE CONTACTO (LAZO Y GANCHO) DE 40 mm COLORES VARIOS	M	999.999.999	Parcial	3
5	L4-CB-09	CIERRE DE CONTACTO VERDE CM SELVA 50MM	M	988	Al termino del tiempo	N/A

SolCotizacion

Accesibilidad: es necesario investigar

Fuente: Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

En la columna “**Tipo de Entrega**”, seleccione una de las siguientes tres opciones según corresponda:

- Parcial
- Inmediata
- Al término del tiempo

Ilustración 12 Tipo de entrega

Material Prima Para Intendencia					
	Unidad de medida	Cant Máxima Entrega Inmediata	Tipo de entrega	Cantidad de entregas parciales	Detalle
DE 25 MM	M	2.29	Parcial		
DE 100 mm	M	999.999.99	Parcial Inmediata Al termino del tiempo	N/A	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
DE 50 MM	M	1.14	Al termino del tiempo	N/A	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Si eligió “**Parcial**”: Vaya a la columna “**Cantidad de Entregas Parciales**” y seleccione el número correspondiente (**1, 2 o 3**). Si eligió “Inmediata” o “Al término del tiempo”: El simulador asignará automáticamente el valor **N/A** (No Aplica) en esa columna.

Ilustración 13 Selección parcialidad

Tipo de entrega	Cantidad de entregas parciales
Parcial	
Inmediata	1 2 3
Al termino del tiempo	N/A

Fuente: Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Utilice la columna "**Detalle**" para escribir las especificaciones técnicas, condiciones particulares del producto seleccionado, asegurando que el proveedor conozca exactamente su necesidad y en la columna "**Cantidad**" el número de unidades que necesita de ese producto. La columna "**Fecha máxima de entrega aproximada**" se completará automáticamente.

Ilustración 14 Detalle y cantidad del producto

Detalle	Cantidad	Fecha máxima de entrega aproximada
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	10	26/11/2026
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	5.000	29/06/2026
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	20.000	26/11/2026

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El simulador le permite gestionar el número de filas (**Agregar o Eliminar**) para adaptarse a la cantidad de productos requeridos. La entidad puede añadir o quitar filas una a una, o de forma masiva indicando la cantidad deseada en la casilla '**Filas de producto a agregar o eliminar**'

Ilustración 15 Botones para adición o eliminación de artículos



Versión: 1 12/05/2028

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Material Prima Para Intendencia



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Limpiar
Generar resumen cotización

Item	Cod Producto	Nombre	Unidad de medida	Cant Máxima Entrega Inmediata	Tipo de entrega	Cantidad de entregas parciales	Detalle	Cantidad	Fecha máxima de entrega aproximada
1	L4-CB-05	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 25 MM	M	2.297	Parcial	2	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	10	26/11/2026
2	L4-CB-10	CINTA DE CONTACTO (LAZO Y GANCHO) DE 100 mm COLORES VARIOS	M	999 999 999	Parcial	3	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	5.000	29/06/2026
3	L4-CB-07	CIERRE DE CONTACTO HABANO MM ARIDO DE 50 MM	M	1.140	Parcial	3	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	20.000	26/11/2026
4	L4-CB-09	CIERRE DE CONTACTO VERDE CM SELVA 50MM	M	988	Inmediata	N/A			29/06/2026
5	L4-CB-12	CINTA DE CONTACTO (LAZO Y GANCHO) DE 40 mm COLORES VARIOS	M	999 999 999	Al termino del tiempo	N/A			29/06/2026

Filas de producto a agregar o eliminar:

2

+ Agregar Filas
- Eliminar Filas

> SolCotizacion
+

Fuente: Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

En la sección “**entregas parciales**”, el simulador mostrará automáticamente todos los productos que marcó previamente con la opción “**Parcial**”. El sistema desglosará cada producto en filas según el número de entregas seleccionado (**1, 2 o 3**). Para cada fila, la entidad debe completar:

- **Fecha de Entrega:** Indique el día exacto en que espera recibir el pedido.
- **Dirección:** Registre el lugar físico donde se realizará la entrega.
- **Cantidad:** Especifique cuántas unidades se entregarán en esa fecha puntual.

Ilustración 16 Entregas parciales

SOLICITUD DE COTIZACIÓN						
Material Prima Para Intendencia						
Entregas parciales						
Item	Cod Producto	Nombre	Entrega	Fecha	Dirección de entrega	Cantidad
1	L4-CB-05	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 25 MM	Entrega 1	26/08/2026	carre7 n 26 30	5
1	L4-CB-05	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 25 MM	Entrega 2	26/09/2026	calle6 n6-58	5
2	L4-CB-10	CINTA DE CONTACTO (LAZO Y GANCHO) DE 100 mm COLORES VARIOS	Entrega 1	27/06/2026	avenida15 n9-63	1.000
2	L4-CB-10	CINTA DE CONTACTO (LAZO Y GANCHO) DE 100 mm COLORES VARIOS	Entrega 2	28/06/2026	transversal5-b-69-32	2.000
2	L4-CB-10	CINTA DE CONTACTO (LAZO Y GANCHO) DE 100 mm COLORES VARIOS	Entrega 3	29/06/2026	carre7 n 26 30	2.000
3	L4-CB-07	CIERRE DE CONTACTO HABANO MM ARIDO DE 50 MM	Entrega 1	26/07/2026	calle6 n6-58	10.000
3	L4-CB-07	CIERRE DE CONTACTO HABANO MM ARIDO DE 50 MM	Entrega 2	26/08/2026	avenida15 n9-63	5.000
3	L4-CB-07	CIERRE DE CONTACTO HABANO MM ARIDO DE 50 MM	Entrega 3	26/10/2026	transversal5-b-69-32	5.000

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En la sección información adicional, la entidad debe decidir sobre la aplicación de la guía **GTMD-0004-A4**:

- Opción "SÍ":** Selecciónela si la entidad decide aplicar los estándares de la guía técnica mencionada.
- Opción "NO":** Selecciónela si la entidad define sus propios parámetros según la especificación técnica del producto. En este caso debe anexar obligatoriamente sus especificaciones técnicas definidas junto con la Solicitud de Cotización.

Ilustración 17 Información adicional Simulador Excel

Información Adicional	
Aplicación de la GTMD-0004-A4*	☒ Sí
Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la NTMD correspondiente	☒ No. IMPORTANTE: si selecciona esta opción el Proveedor no está obligado a entregar certificados de conformidad ni otras pruebas de laboratorio del producto.
Empaque	El definido en la especificación técnica del Producto
Rotulado	El definido en la especificación técnica del Producto

*Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-0004-A4 (ver aquí)

Fuente: Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Paso 4. En caso de que la Entidad Compradora esté en la obligación de agregar gravámenes adicionales (estampillas), debe diligenciar los campos de la sección **"Gravámenes adicionales"**

- Descripción
- Porcentaje digitar el valor del gravamen

Ilustración 18 gravámenes adicionales

Gravámenes adicionales*		
Gravámenes adicionales (estampillas)		
No	Descripción	Porcentaje
1		
		Total porcentaje: 0,00%
Filas a agregar o eliminar Gravámenes:		
1	Agregar filas	Eliminar filas

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La entidad puede agregar o eliminar filas para poner el total de gravámenes adicionales (estampillas)

Ilustración 19 Botones para agregar o eliminar gravámenes adicionales

Gravámenes adicionales	
Descripción Gravamen	Porcentaje
Pro cultura	5,00%
Pro innovación	3,00%
Universidad distrital	2,00%
Total porcentaje: 10,00%	
Filas a agregar o eliminar Gravámenes:	
1	+ Agregar Filas - Eliminar Filas

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 5. Una vez la Entidad Compradora haya diligenciado toda la información de la hoja "SolCotizacion", debe hacer clic en el botón **"Generar resumen de cotización"**

Ilustración 20 "Generar resumen de cotización"


Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Versión: 1 12/05/2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
Material Prima Para Intendencia

Departamento Nacional de Planeación
Generar resumen cotización

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad:	Agencia Nacional Contratacion Publica	NIT:	1234567893
Dirección de la Entidad:	Carrera 7 N. 20-26	Municipio:	Bogota
Nombre funcionario Comprador:	Adriana Perez	Teléfono de contacto:	3105642760
Correo de comprador:	Adriana@gmail.com		

Artículos Solicitud de Cotización

Lote	4 - CIERRES DE CONTACTO	Categoria	B	Fecha estimada inicio OC	30/05/2026
------	-------------------------	-----------	---	--------------------------	------------

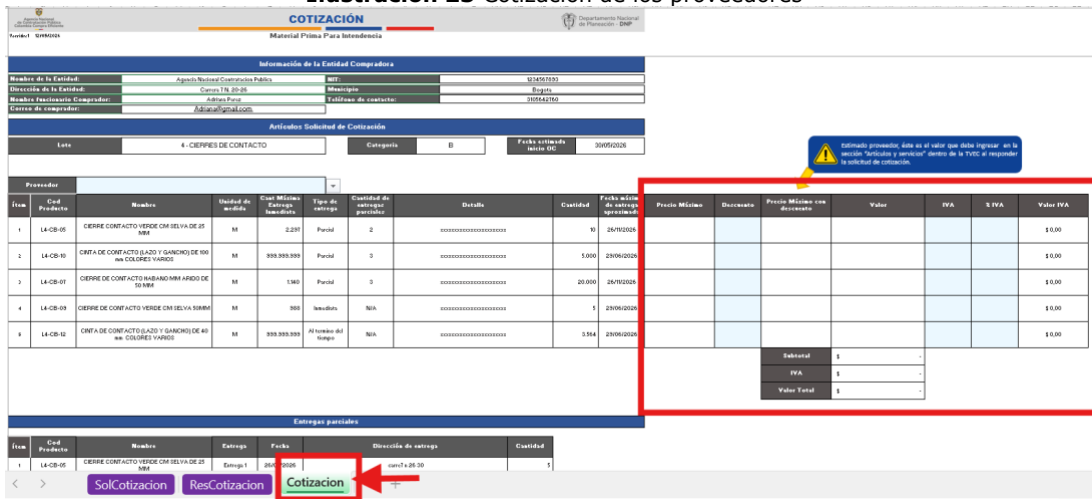
Item	Cod Producto	Nombre	Unidad de medida	Cant Máxima Entrega inmediata	Tipo de entrega	Cantidad de entregas parciales	Detalle	Cantidad	Fecha máxima de entrega aproximada
1	L4-CB-05	CIERRE CONTACTO VERDE CM SELVA DE 25 MM	M	2.297	Parcial	2	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	10	26/11/2026
2	L4-CB-10	CINTA DE CONTACTO (LAZO Y GANCHOS) DE 100 mm COLORES VARIOS	M	999.999.999	Parcial	3	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	5.000	29/06/2026

Fuente: Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Después de generar el archivo “CSV” el simulador habilitará una hoja llamada “**cotización**” para que el proveedor presente su oferta económica. En este espacio, el proveedor debe diligenciar los precios unitarios y totales de los bienes o servicios requeridos. Este documento es el insumo principal para que la Entidad Compradora evalúe la viabilidad financiera y proceda con la generación de la Orden de Compra en la plataforma.

Ilustración 23 Cotización de los proveedores



The screenshot shows the 'COTIZACIÓN' form. The 'Proveedores' table is highlighted with a red box. The table has the following columns: Item, Cód. Proveedor, Nombre, Cantidad, Unidad de medida, Costo Mínimo, Tipo de entrega, Cantidad de entrega, Precio, Fecha de entrega, Precio Mínimo, Descuento, Precio Mínimo con descuento, Valor, IVA, S. IVA, and Valor IVA. The table contains 5 rows of data. Below the table, there are buttons for 'SolCotización', 'ResCotización', and 'Cotización'. The 'Cotización' button is highlighted with a red box and an arrow pointing to it.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Como resultado del diligenciamiento del Simulador Excel, la Entidad deberá tener:

- (i) El archivo del Simulador Excel donde se generó el resumen de los artículos solicitados y los precios. La hoja “Cotización” es donde cada Proveedor debe colocar su respuesta a la Solicitud de Cotización.
- (ii) El archivo CSV generado a partir del simulador.

Nota 14: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que el simulador para estructurar los eventos de cotización dentro de los Acuerdos Marco de precios es una herramienta que deben utilizar las entidades para plasmar su necesidad de adquirir bienes o servicios. Ahora bien, esta herramienta no es un mecanismo para que las entidades definan el presupuesto, pues según la Guía para la Elaboración de Estudios del sector, las entidades estatales pueden utilizar información histórica de compras realizadas previamente con el fin de que logren estimar las cantidades y presupuesto adecuado para la adquisición de bienes y servicios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente aclara que los precios dados por el simulador corresponden a precios techo del catálogo presentado por los

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

proveedores durante la operación principal, en ningún momento corresponden a precios de órdenes de compra o de contratos realizados.

Finalmente, cabe aclarar que para la colocación de la orden de compra deberán tenerse en cuenta solo los precios efectivamente cotizados por los proveedores durante los eventos de cotización, que son los precios a los que realmente se obligan los proveedores a mantener al momento de generación de las órdenes de compra.

4.4. ¿Cómo realizar la Solicitud de Cotización?

4.4.1. Plantillas

4.4.1.1. Solicitud de Cotización (RFQ)

Tabla 3 Relación de plantillas RFQ por lote

Lote_num	Nombre_lote	Número de Plantilla RFQ	Nombre Plantilla RFQ
1	BOTONES METALICOS	214153	BOTONES METALICOS Lote 1
2	LOTE BOTONES POLIESTER	214154	LOTE BOTONES POLIESTER Lote 2
3	CAUCHO	214155	CAUCHO Lote 3
4	CIERRES DE CONTACTO	214156	CIERRES DE CONTACTO Lote 4
5	CINTA FAYA	214157	CINTA FAYA Lote 5
6	CREMALLERAS Y SLIDER	214158	CREMALLERAS Y SLIDER Lote 6
7	CUERO	214159	CUERO Lote 7
8	EMPAQUE Y EMBALAJE	214160	EMPAQUE Y EMBALAJE Lote 8
9	EVAS Y ESPUMAS	214161	EVAS Y ESPUMAS Lote 9
11	HILOS	214162	HILOS Lote 11
12	MISCELANEOS	214163	MISCELANEOS Lote 12
13	PAÑOS	214165	PAÑOS Lote 13
14	PLANTILLA DE ARMADO	214166	PLANTILLA DE ARMADO Lote 14
16	QUIMICOS Y COMPUESTOS	214167	QUIMICOS Y COMPUESTOS Lote 16
17	REATAS Y CORDONES	214168	REATAS Y CORDONES Lote 17
18	SOBREPLANTILLA	214169	SOBREPLANTILLA Lote 18
19	TELA PARA UNIFORME DE COMBATE	214170	TELA PARA UNIFORME DE COMBATE Lote 19
20	TELA PARA CONFECCIONAR MATERIAL DE CAMPAÑA	214171	TELA PARA CONFECCIONAR MATERIAL DE CAMPAÑA Lote 20
21	TELAS	214172	TELAS Lote 21

Fuente: Colombia Compra Eficiente

4.4.1.2. Solicitud de Información (RFI)

Tabla 4 Relación de plantillas RFI por lote

Lote_num	Nombre_lote	Número de Plantilla RFI	Nombre Plantilla RFI
1	BOTONES METALICOS	214173	RFI BOTONES METALICOS Lote 1

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Lote_num	Nombre_lote	Número de Plantilla RFI	Nombre Plantilla RFI
2	LOTE BOTONES POLIESTER	214175	RFI LOTE BOTONES POLIESTER Lote 2
3	CAUCHO	214174	RFI CAUCHO Lote 3
4	CIERRES DE CONTACTO	214176	RFI CIERRES DE CONTACTO Lote 4
5	CINTA FAYA	214177	RFI CINTA FAYA Lote 5
6	CREMALLERAS Y SLIDER	214178	RFI CREMALLERAS Y SLIDER Lote 6
7	CUERO	214179	RFI CUERO Lote 7
8	EMPAQUE Y EMBALAJE	214180	RFI EMPAQUE Y EMBALAJE Lote 8
9	EVAS Y ESPUMAS	214181	RFI EVAS Y ESPUMAS Lote 9
11	HILOS	214182	RFI HILOS Lote 11
12	MISCELANEOS	214183	RFI MISCELANEOS Lote 12
13	PAÑOS	214184	RFI PAÑOS Lote 13
14	PLANTILLA DE ARMADO	214185	RFI PLANTILLA DE ARMADO Lote 14
16	QUIMICOS Y COMPUESTOS	214186	RFI QUIMICOS Y COMPUESTOS Lote 16
17	REATAS Y CORDONES	214187	RFI REATAS Y CORDONES Lote 17
18	SOBREPLANTILLA	214188	RFI SOBREPLANTILLA Lote 18
19	TELA PARA UNIFORME DE COMBATE	214189	RFI TELA PARA UNIFORME DE COMBATE Lote 19
20	TELA PARA CONFECCIONAR MATERIAL DE CAMPAÑA	214190	RFI TELA PARA CONFECCIONAR MATERIAL DE CAMPAÑA Lote 20
21	TELAS	214191	RFI TELAS Lote 21

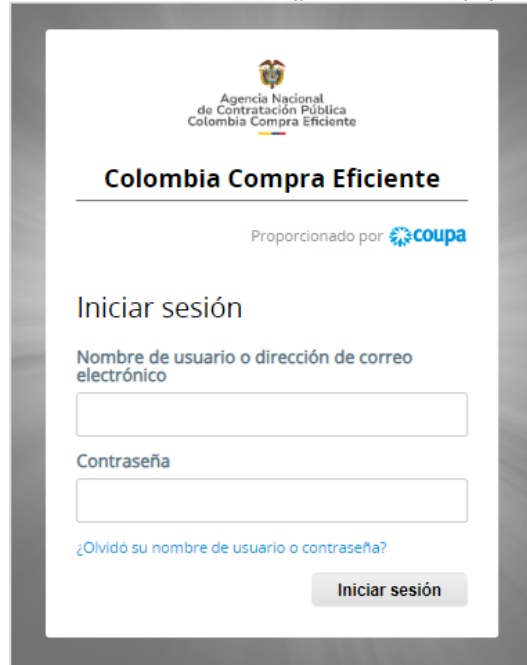
Fuente: Colombia Compra Eficiente

4.4.2. Creación del evento de cotización

Paso 1. Inicie sesión con su usuario y contraseña en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano entrando (TVEC) al siguiente enlace <https://colombiacompra.coupahost.com/session/new>

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Ilustración 24 TVEC (plataforma Coupa)

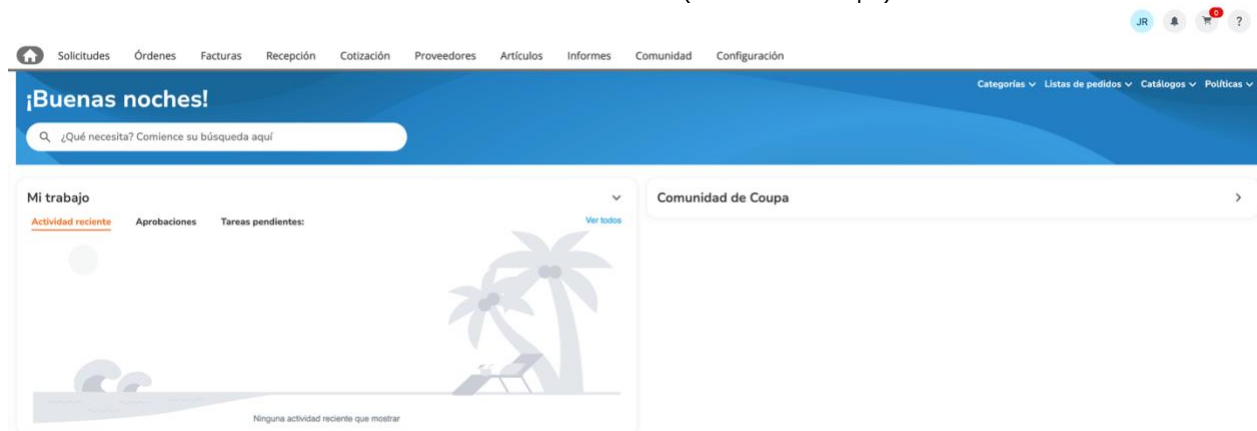


The screenshot shows the login interface of the TVEC platform. At the top, there is the logo of the Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Below it, the text "Colombia Compra Eficiente" is displayed. Underneath, it says "Proporcionado por" followed by the Coupa logo. The main heading is "Iniciar sesión". Below this, there are two input fields: "Nombre de usuario o dirección de correo electrónico" and "Contraseña". A link "¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?" is located below the password field. At the bottom right, there is a button labeled "Iniciar sesión".

Fuente: Aplicativo Coupa

Paso 2. Podrá visualizar la siguiente interfaz.

Ilustración 25 Inicio TVEC (Plataforma Coupa)



Fuente: Aplicativo Coupa

Paso 3. Seleccione la pestaña "Cotización" en la barra superior de la página.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

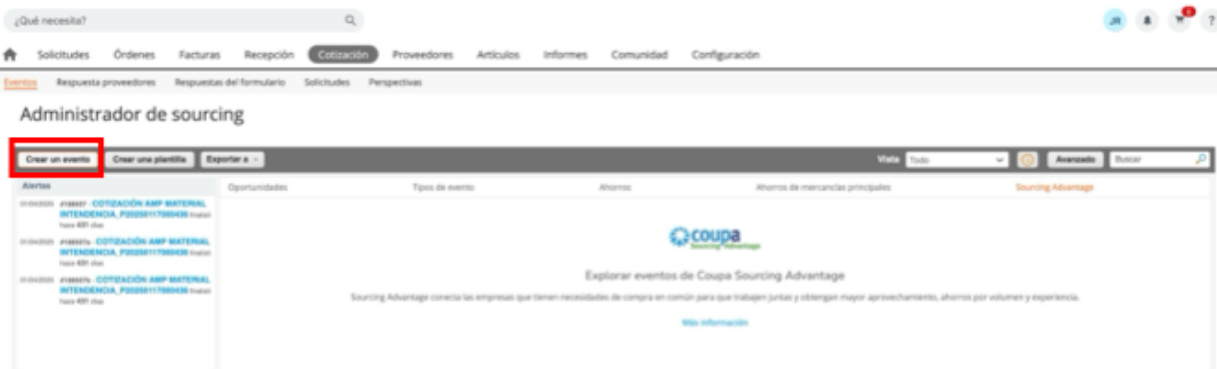
Ilustración 26 Pestaña "Cotización"



Fuente: Aplicativo Coupa

Paso 4. La Entidad Compradora debe seleccionar "Crear un evento"

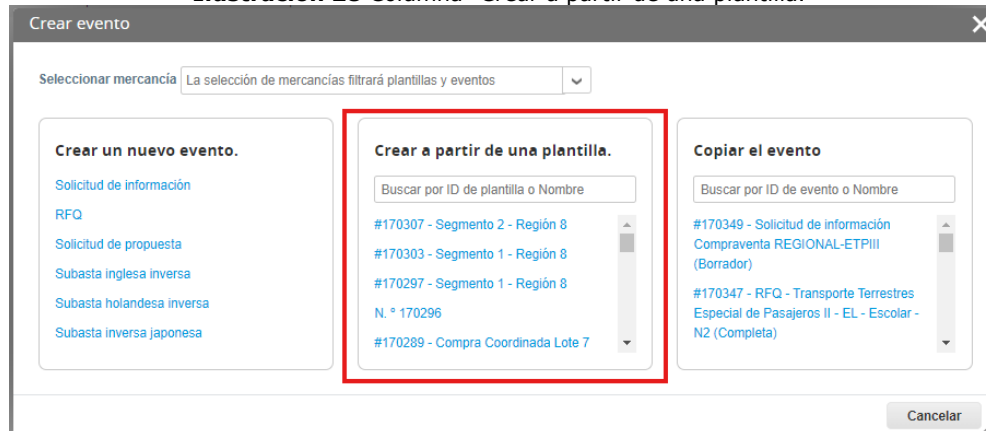
Ilustración 27 Clic en "Crear un evento"



Fuente: Aplicativo Coupa

Paso 5. Visualizar la columna "Crear a partir de una plantilla".

Ilustración 28 Columna "Crear a partir de una plantilla."



Fuente: Aplicativo Coupa

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Las plantillas RFQ del AMP/SDA para el suministro de materia prima de dotación de intendencia. para lanzar los Eventos de Cotización con el que se pretende adquirir los bienes son las siguientes.

La Entidad Compradora puede buscar la plantilla por el nombre en el campo “Buscar por ID de plantilla o Nombre”. También puede seleccionar la mercancía en la parte superior buscando en la lista desplegable “AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA”

Ilustración 29 Búsqueda de la plantilla RFQ



Fuente: Aplicativo Coupa

Paso 6. Al crear la Solicitud de Cotización, el sistema arroja un consecutivo que la Entidad Compradora debe tener en cuenta para identificar su proceso.

Ilustración 30 Creación del Evento de Cotización y consecutivo



Fuente: Aplicativo Coupa

Paso 7. La Entidad Compradora debe diligenciar únicamente los siguientes campos en la Solicitud de Cotización, los demás están predefinidos y no deben ser modificados:

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Eficiente**

pág. 39 Colombia Compra

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

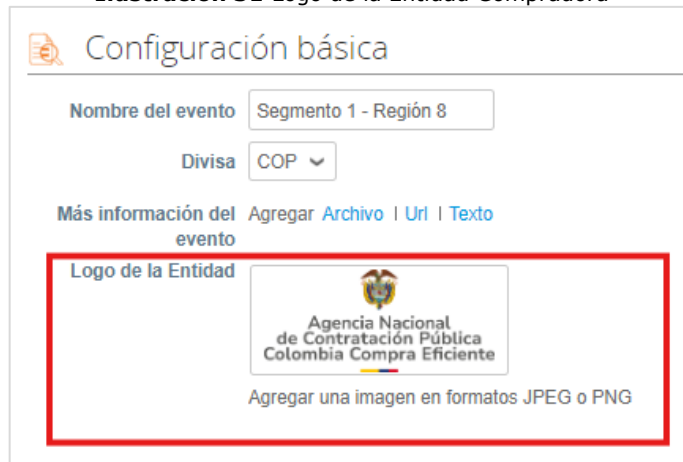
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE-GAD-GI-95 V1 Fecha 27/05/2026

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

- Logo de la Entidad
- Equipo del Evento
- Plazo del evento
- Archivos anexos
- **Adjuntar el logo** de la Entidad Compradora en alta resolución, este logo será usado para la Orden de Compra.

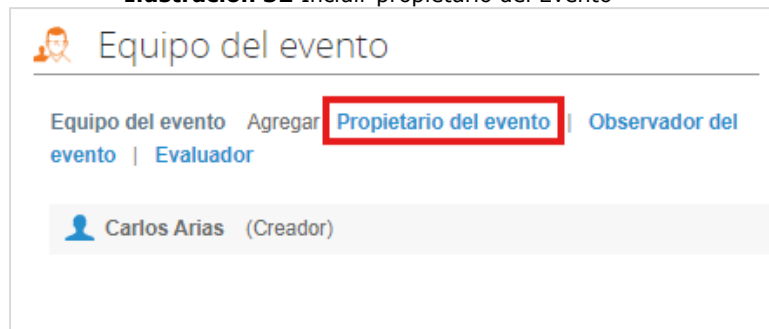
Ilustración 31 Logo de la Entidad Compradora



Fuente: Aplicativo Coupa

- **Equipo del Evento:** Es posible incluir como “Propietario del evento” a usuarios adicionales de la Entidad Compradora, estos usuarios deben estar registrados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Ilustración 32 Incluir propietario del Evento

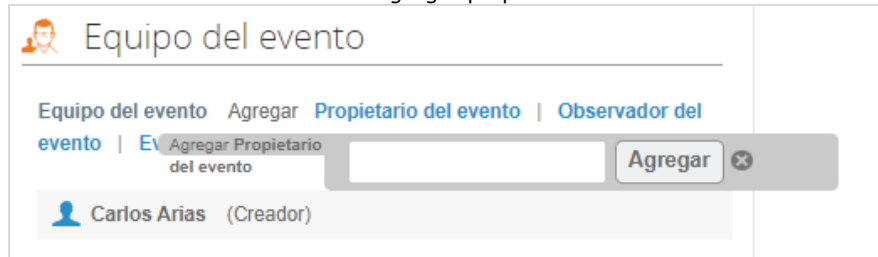


Fuente: Aplicativo Coupa

Por ejemplo, cuando se hace clic en “Propietario del evento”, es habilitado el siguiente campo, en el cual debe incluir el nombre del usuario.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

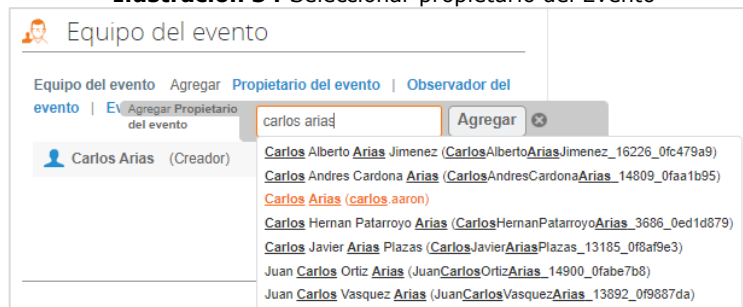
Ilustración 33 Agregar propietario del evento



Fuente: Aplicativo Coupa

La Entidad Compradora debe seleccionar el usuario correspondiente y hacer clic en Agregar.

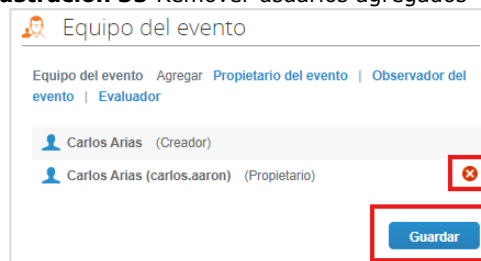
Ilustración 34 Seleccionar propietario del Evento



Fuente: Aplicativo Coupa

Nótese que también es posible remover los usuarios agregados.

Ilustración 35 Remover usuarios agregados



Fuente: Aplicativo Coupa

Esta opción puede ser útil en el caso en que la Entidad Compradora requiera que otros usuarios de la entidad aprueben o revisen la Solicitud.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

- **Plazo del Evento:** El Mecanismo de Agregación de Demanda establece que la Entidad Compradora debe determinar un plazo mínimo de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la solicitud para cotizar el servicio del AMP/SDA para el suministro de materia prima de dotación de intendencia. La Entidad Compradora deberá programar en la pestaña “Tiempo” el plazo de cotización, el cual inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las 17:00 horas del día de finalización del Evento de Cotización definido por la Entidad Compradora. La Entidad deberá programar la hora de cierre de los Eventos de Cotización a las 17:00 horas del quinto día hábil.

Ilustración 36 Plazo del Evento



Fuente: Aplicativo Coupa

Nota 15: si la entidad no configura estos campos como se presentan en esta imagen, debe tener en cuenta que el evento iniciará en las fechas que estipulen para la presentación e inicio del evento

- **Cargar el archivo del simulador para estructurar la compra**

La Entidad Compradora debe diligenciar completamente el simulador, siguiendo los pasos de la sección anterior de la presente Guía. Una vez diligenciado debe guardarlo en su computadora para luego cargarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para cargar el archivo del Simulador Excel, la Entidad Compradora debe ir a “Detalles”, dar clic en “Agregar adjunto” y luego dar clic en “archivo” y proceder a seleccionar el archivo diligenciado con toda la información de los requerimientos de la Entidad. La Entidad debe realizar el mismo procedimiento para adjuntar los siguientes archivos, como:

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

- Copia del CDP y/o Vigencia Futura.
- Estudio previo del proceso de adquisición.
- La Entidad Compradora puede incluir archivos adicionales con información del proceso si lo considera conveniente.
- Cualquier información o archivo adicional debe respetar lo pactado en el Acuerdo Marco.

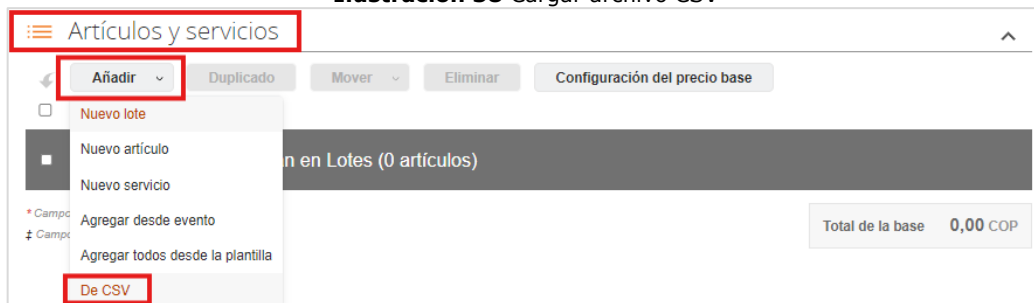
Ilustración 37 Cargar Simulador Excel y archivos anexos



Fuente: Aplicativo Coupa

- **Artículos y servicios: carga de los ítems o componentes del servicio requerido**
Cargar de manera masiva los ítems requeridos utilizando el archivo CSV generado a partir del Simulador, el cual se debe adjuntar en el apartado que dice “Artículos y Servicios”, en la opción “Añadir” y luego “De CSV”. Este procedimiento permitirá que el Usuario Comprador haga el cargue masivo de los servicios que la Entidad Compradora requiere.

Ilustración 38 Cargar archivo CSV

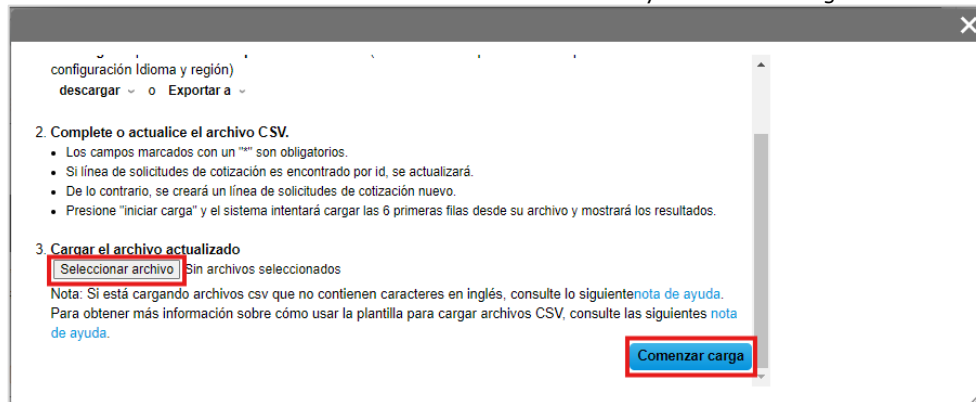


Fuente: Aplicativo Coupa

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Una vez seleccionada esta opción, la plataforma desplegará la ventana que se mostrará a continuación. En el botón "Seleccionar archivo" la entidad debe seleccionar el archivo CSV y luego oprimir el botón "Comenzar carga".

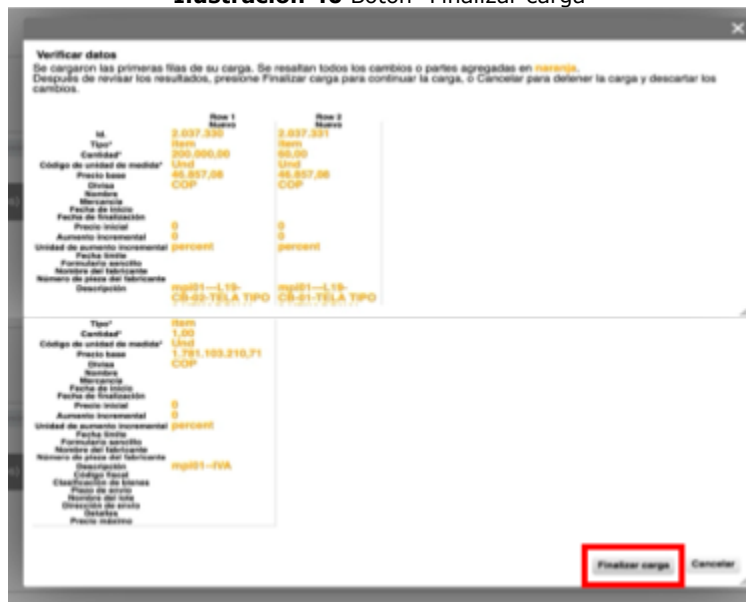
Ilustración 39 Botones "Seleccionar archivo" y "Comenzar carga"



Fuente: Aplicativo Coupa

Una vez hecho esto, la plataforma desplegará la ventana que se muestra a continuación. En esta ventana la Entidad debe oprimir el botón "Finalizar carga".

Ilustración 40 Botón "Finalizar carga"

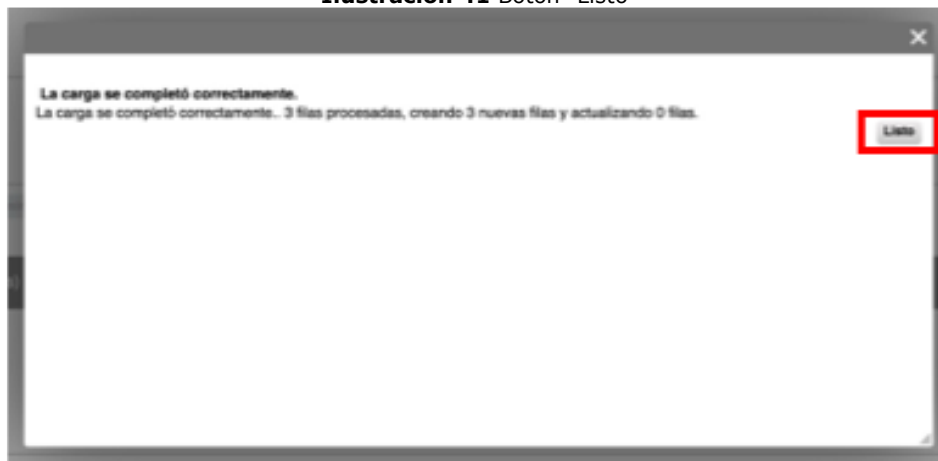


Fuente: Aplicativo Coupa

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Luego debe esperar 1 o 2 minutos, tiempo después del cual debe visualizar el siguiente mensaje. La Entidad debe oprimir el botón "Listo".

Ilustración 41 Botón "Listo"



Fuente: Aplicativo Coupa

Una vez diligenciados los campos, el Usuario Comprador debe revisar los artículos generados y sus precios, y verificar que coincidan con lo generado en el Simulador Excel.

Ilustración 42 Revisión de artículos generados y precios



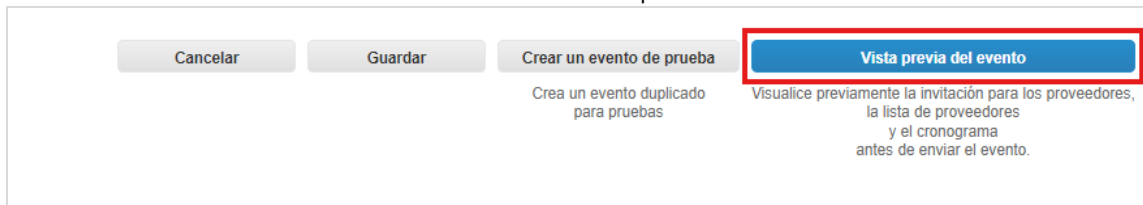
Fuente: Aplicativo Coupa

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

- **Envío de la Solicitud de Cotización**

El Usuario Comprador debe dar clic en “Vista previa del evento”, el cual le permitirá visualizar previamente la invitación para los proveedores, la lista de proveedores y el cronograma antes de enviar el evento.

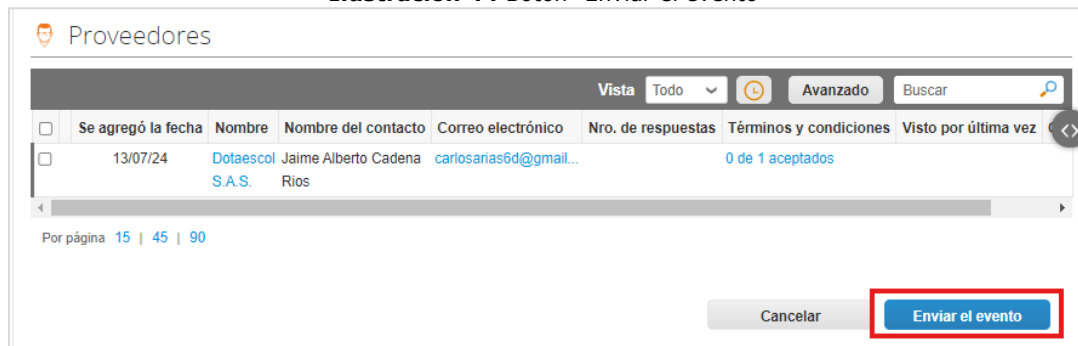
Ilustración 43 Botón “Vista previa del evento”



Fuente: Aplicativo Coupa

Luego, haciendo clic en “Enviar el evento”, el usuario Comprador lanza la Solicitud de Cotización a producción, es decir, envía la solicitud a los Proveedores con la información adicional de los archivos anexos para que los Proveedores puedan responder la Solicitud de Cotización de los servicios.

Ilustración 44 Botón “Enviar el evento”



Fuente: Aplicativo Coupa

Cuando se haya enviado el evento, el estado cambiará de “Borrador” a “Producción”

Ilustración 45 Evento en “Producción”

Evento	Version	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancía	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Respuestas	Acciones
170352		Segmento 1 - Región 8	Carlos Arias		Dotaciones Escolares III	12/07/24	13/07/24	Prod	RFQ	0	

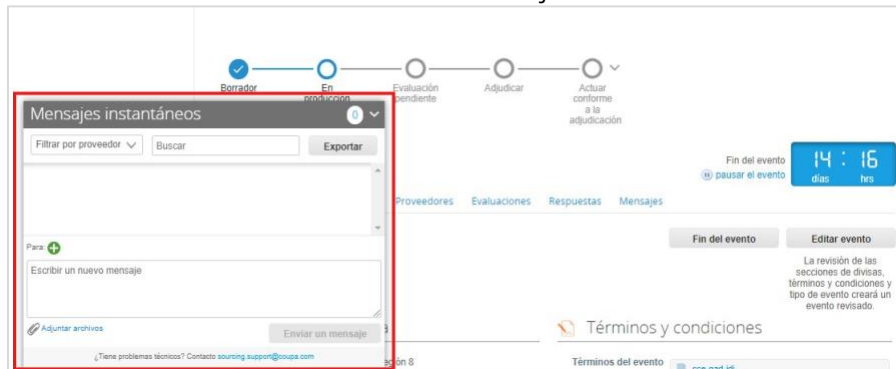
Fuente: Aplicativo Coupa

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

4.4.3. Mensajes

Es posible que la Entidad Compradora sea consultada por los Proveedores acerca de la Solicitud de Cotización. La recepción de las consultas se hará a través de la ventana de “Mensajes instantáneos” y será notificada por correo electrónico.

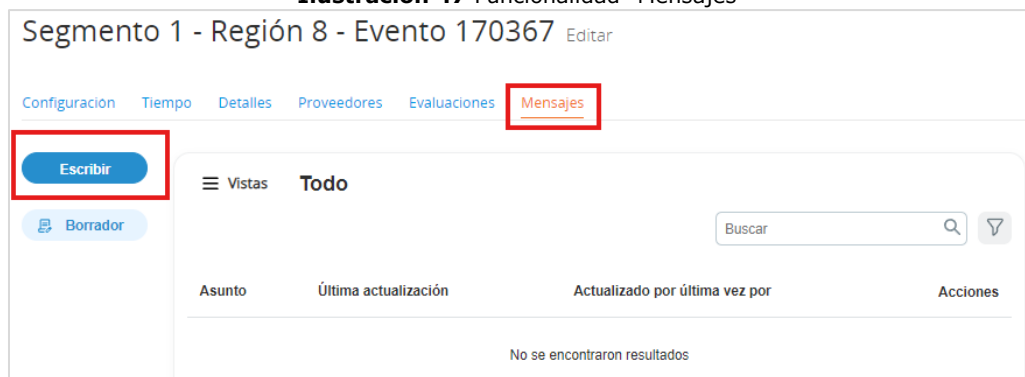
Ilustración 46 Ventana "Mensajes instantáneos"



Fuente: Aplicativo Coupa

La Entidad Compradora debe enviar la respuesta a través de la funcionalidad “Mensajes” a todos los Proveedores, sin importar el remitente original. Es importante que toda la comunicación del Evento de Cotización se realice únicamente a través de la opción de “Mensajes” de la Tienda Virtual, cualquier comunicación por fuera la Tienda Virtual no es válida. La Entidad Compradora podrá enviar documentos adjuntos.

Ilustración 47 Funcionalidad "Mensajes"



Fuente: Aplicativo Coupa

En el caso que una Entidad Compradora requiera de una anulación o retracto del proceso de cotización debe manifestarlo a través de la opción “Mensajes” justificando el porqué de la situación.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Los Proveedores envían las cotizaciones durante el tiempo establecido y cada vez que un Proveedor envía una respuesta de cotización, le llega un mensaje al Usuario Comprador de dicha acción. Sin embargo, la Entidad Compradora solo podrá ver las respuestas de cotización una vez el evento haya concluido.

Las Entidades Estatales pueden ajustar los eventos de cotización cuando han cometido errores enviando un mensaje a los Proveedores, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La Entidad Estatal debe finalizar el evento errado y crear un nuevo evento con la información corregida para que los Proveedores presenten su cotización. El plazo para cotizar empieza a correr de nuevo a partir de la fecha del evento de Solicitud de Cotización corregido.

4.4.4. Editar un evento de cotización

Si después de enviar el evento a producción la Entidad Compradora requiere hacer cambios por errores o cualquier otra razón, la entidad debe editar el evento antes de la finalización del plazo para recibir respuestas, así:

Paso 1: La Entidad Compradora debe escribir el número del Evento de cotización en la barra de búsqueda y presionar “enter” para buscar .



Fuente: Aplicativo Cupa

Paso 2: La Entidad Compradora debe seleccionar el Evento de cotización haciendo “Clic” sobre el número del Evento.

Ilustración 49 Clic número del Evento

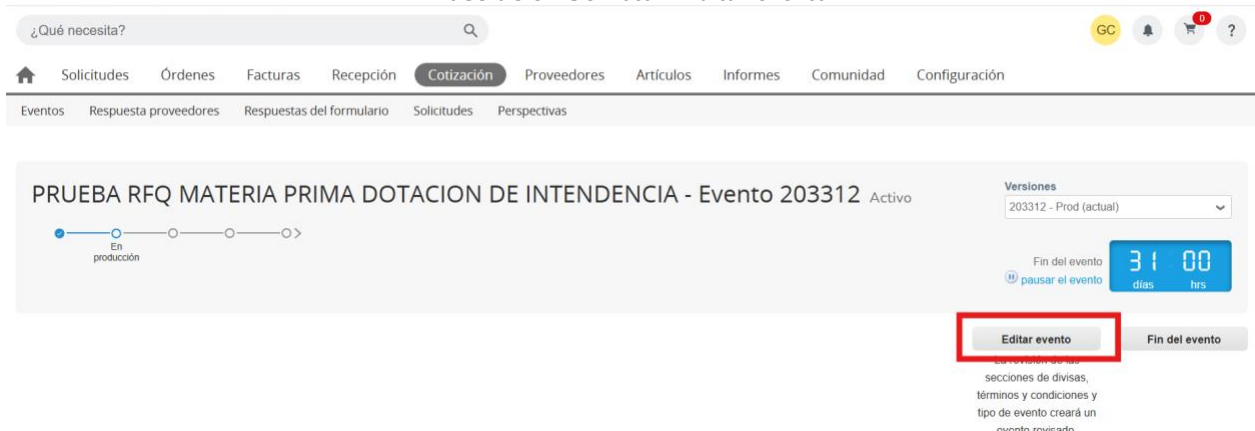
Evento	Versión	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancia	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Respuestas	Acci
203312		PRUEBA RFQ MATERIA PRIMA DOTACION DE INTENDENCIA	Giovany Cantor Ortega		(AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA	21/05/2026	21/06/2026	Prod	RFQ	0	

Fuente: Aplicativo Cupa

Paso 3: La Entidad Compradora debe hacer clic en el botón “Editar evento”.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

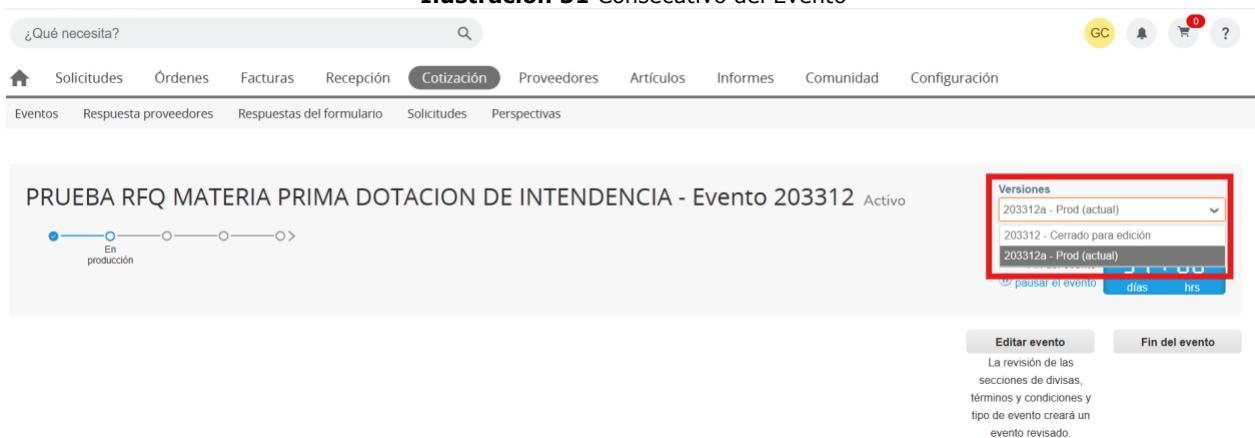
Ilustración 50 Botón "Editar evento"



Fuente: Aplicativo Coupa

El sistema generará una nueva versión al número de la Solicitud de Cotización adicionando una letra en orden alfabético (ejemplo 203184a) y este será el evento de Solicitud de Cotización que se tendrá en cuenta para consultas y para culminar el proceso de compra. La entidad lo puede visualizar en la parte superior derecha en **"versiones"**.

Ilustración 51 Consecutivo del Evento

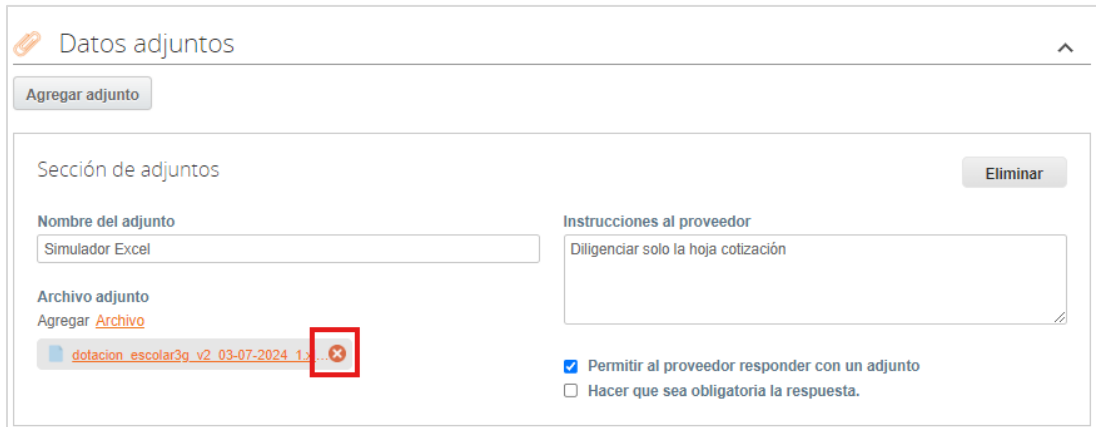


Fuente: Aplicativo Coupa

Realice los cambios que requiera, teniendo en cuenta que si se trata de cambio de archivos anexos debe eliminar las versiones anteriores haciendo clic en de cada archivo y cargar el (los) nuevo(s).

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

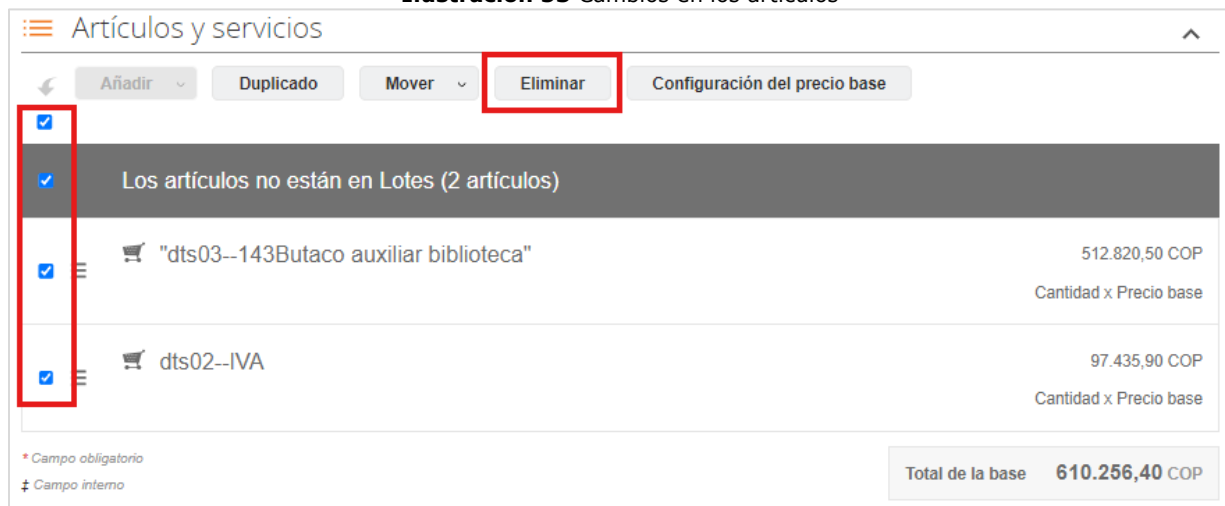
Ilustración 52 Cambios en los archivos anexos



Fuente: Aplicativo Coupa

Si se trata de los artículos que se cargaron a través del CSV debe seleccionar todas las líneas y hacer clic en el botón “Eliminar” y volver a cargar desde el CSV corregido.

Ilustración 53 Cambios en los artículos



Artículo	Cantidad	Precio base
Los artículos no están en Lotes (2 artículos)		
"dts03--143Butaco auxiliar biblioteca"	512.820,50	COP
dts02--IVA	97.435,90	COP

Total de la base 610.256,40 COP

Fuente: Aplicativo Coupa

La entidad debe reiniciar los plazos de respuesta, para ello modifique la fecha y hora en “Fin del evento” ampliando el plazo en 5 días Hábiles a partir del día que envíe el evento editado. Recuerde que la hora de finalización del evento de Solicitud de Cotización es a las 17:00 horas del último día calendario.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

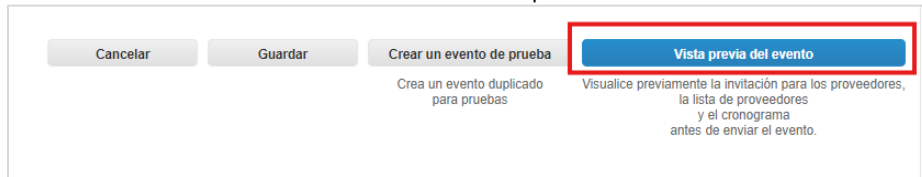
Ilustración 54 Ampliación plazo del Evento



Fuente: Aplicativo Coupa

Después de realizar los cambios, hacer clic en “Vista previa del evento”

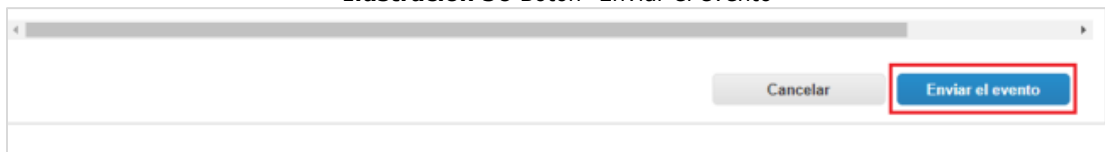
Ilustración 55 Botón "Vista previa del evento"



Fuente: Aplicativo Coupa

Para finalizar, la entidad debe hacer clic en “Enviar el Evento” con lo cual se enviará la Solicitud de Cotización a los Proveedores (ver Ilustración 55).

Ilustración 56 Botón "Enviar el evento"



Fuente: Aplicativo Coupa

4.4.5. Finalizar el Evento de Cotización.

La Entidad Compradora puede concluir el evento antes del plazo estipulado en el Acuerdo Marco, Solamente si se cumplen las dos siguientes condiciones:

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 51

Colombia Compra

Código: CCE-GAD-GI-95 V1 Fecha 27/05/2026

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

- (i) Todos los Proveedores han enviado Cotización, y
- (ii) La Entidad Compradora ha enviado mensaje a los Proveedores a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, solicitando confirmación de que estas Cotizaciones son definitivas, y ha recibido respuesta afirmativa de todos los Proveedores.

Para finalizar el Evento de Cotización, debe hacer clic en “Fin del evento”.

Ilustración 57 Botón "Fin del evento"



Fuente: Aplicativo Coupa

Una vez finalizado el Evento de Cotización, la Entidad Compradora puede ver las cotizaciones recibidas para analizarlas y compararlas.

Recuerde que una vez finalizado el proceso de cotización es obligatorio continuar en los términos establecidos en el Acuerdo Marco hasta la adjudicación de este.

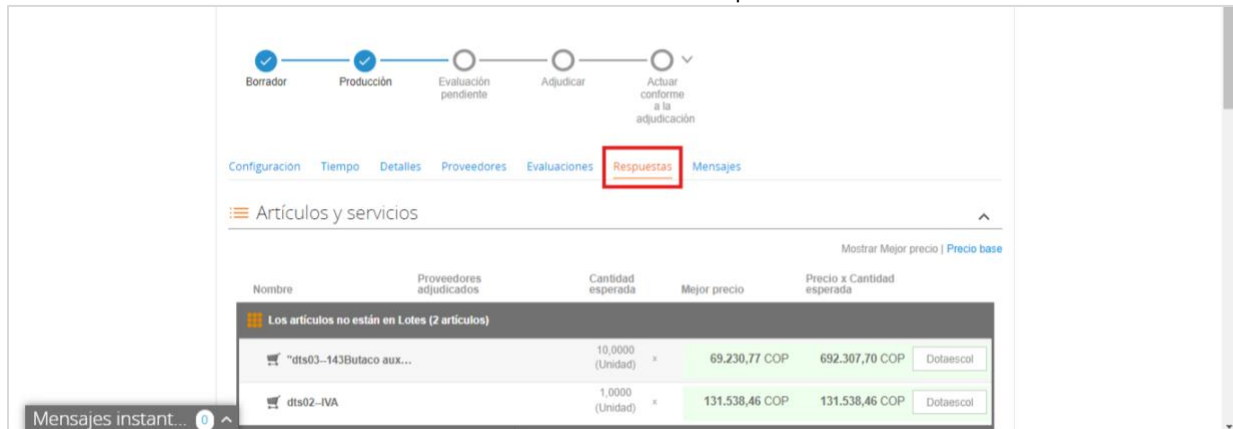
4.4.6. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores.

Una vez recibidas las Cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas y compararlas. La Entidad Compradora puede consultar las Cotizaciones a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el menú superior en la pestaña de “Cotización”.

Paso 1: La Entidad Compradora debe hacer clic en el Evento de Cotización correspondiente, luego en la pestaña “Respuestas”.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Ilustración 58 Pestaña "Respuestas"



Fuente: Aplicativo Coupa

Paso 2. Diríjase a la parte inferior en la sección "Respuestas", donde podrá visualizar la columna "Nombre de la respuesta" y en ellas las respuestas de cada Proveedor.

Ilustración 59 Apartado "Respuestas"

Respuestas				
Exportar				
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad
Dotaescol S.A.S.	Dotaescol S.A.S. - #1019577	13/07/24 12:27 -0500	610.256,40 COP	100%

Fuente: Aplicativo Coupa

Paso 3. Una vez se da clic en la respuesta de cada Proveedor, podrá visualizar una nueva pestaña con el nombre de la respuesta.

Ilustración 60 Pestaña con el nombre de la respuesta del Proveedor

Configuración	Tiempo	Detalles	Proveedores	Evaluaciones	Respuestas	Dotaescol S.A.S. - #1019577	Mensajes
Se respondió el 13/07/24							
Datos adjuntos							
Proporcionado por Carlos Arias				Proporcionado por Dotaescol S.A.S.			
SIMULADOR EXCEL				Respuesta a SIMULADOR EXCEL			
Instrucciones				Archivo adjunto			

Fuente: Aplicativo Coupa

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

En la respuesta de cada Proveedor, la Entidad Compradora debe:

- Descargar el archivo adjunto del Simulador Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja “Cotización”.

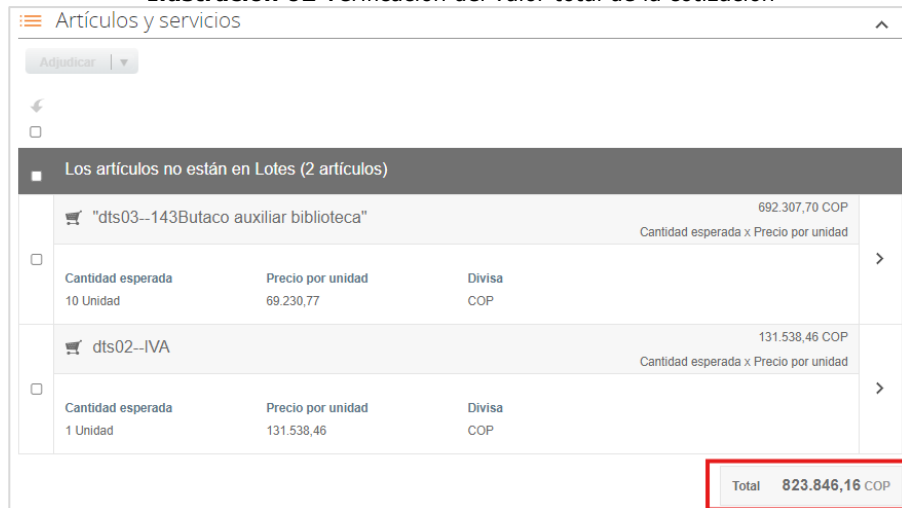
Ilustración 61 Descarga del archivo del Simulador Excel



Fuente: Aplicativo Coupa

- Verificar el valor total de la cotización.

Ilustración 62 Verificación del valor total de la cotización



Artículos y servicios			
Los artículos no están en Lotes (2 artículos)			
☐	"dts03--143Butaco auxiliar biblioteca"	692.307,70 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
☐	Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa
	10 Unidad	69.230,77	COP
☐	dts02--IVA	131.538,46 COP	Cantidad esperada x Precio por unidad
☐	Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa
	1 Unidad	131.538,46	COP
		Total	823.846,16 COP

Fuente: Aplicativo Coupa

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

En este archivo la entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña “cotización” correspondan a los precios cotizados en la sección de “Artículos y servicios” de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Entidad Compradora puede verificar si el Proveedor ha cotizado todos los productos y/o insumos requeridos por la Entidad Compradora consultando la hoja “Cotización” del archivo del Simulador Excel diligenciado por el Proveedor.

Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo del Simulador Excel.

El Proveedor debe indicar en su Cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.

Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

Paso 4: Adicionalmente, la Entidad Compradora puede “Exportar todas las respuestas” para generar un archivo en Excel con las mismas.

Ilustración 63 Exportar respuestas



Fuente: Aplicativo Coupa

Nota 16: A continuación, unas aclaraciones durante el proceso de cotización, pero el procedimiento sigue en el numeral “4.3.7. Selección del Proveedor”.

4.4.7. Aclaraciones durante el proceso de cotización

El éxito de la Tienda Virtual del Estado Colombiano depende en buena medida de la confianza de los Proveedores y las Entidades Compradoras en la plataforma y en los Mecanismos de Agregación de demanda. En consecuencia, las Entidades Compradoras deben ser responsables

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

en de sus actuaciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y elaborar las solicitudes de Cotización de forma responsable y diligente.

Después de revisadas las cotizaciones, la Entidad Compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar.

En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo con los valores de la Cotización presentados en la plataforma.

El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser conscientes que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados.

La Entidad Compradora puede consultar el correo de los Proveedores en el evento de cotización en la pestaña "Proveedores" visualizando la columna "Correo electrónico"

Ilustración 64 Columna del correo electrónico de los Proveedores



Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Nro. de respuestas	Términos y condiciones	Visto por último
13/07/24	Dotaescol S.A.S.	Jaime Alberto Cadena Rios	carlosarias6d@gmail...	1	1 de 1 aceptados	Hace 4 minutos

Fuente: Aplicativo Coupa

En caso de que haya una contradicción entre el Excel de Cotización y la Tienda virtual del Estado Colombiano es posible proseguir así:

- (i) Si una entidad recibe una cotización con valores diferentes en el Excel y en la plataforma, se debe solicitar la aclaración. Si el proveedor indica que los precios correctos son los de la plataforma, debe enviar nuevamente el archivo corregido a la entidad para que estos coincidan.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

- (ii) Si en esa solicitud de aclaración el proveedor manifiesta que los valores correctos son los del Excel, la Entidad debe indicarle que eso resulta inaceptable y la única opción es que el Proveedor asuma el valor de la TVEC y envíe el Excel ajustado al valor de la TVEC. En caso de que el Proveedor se niegue a ajustar el Excel, la Entidad debe escalar el caso para ser verificado.

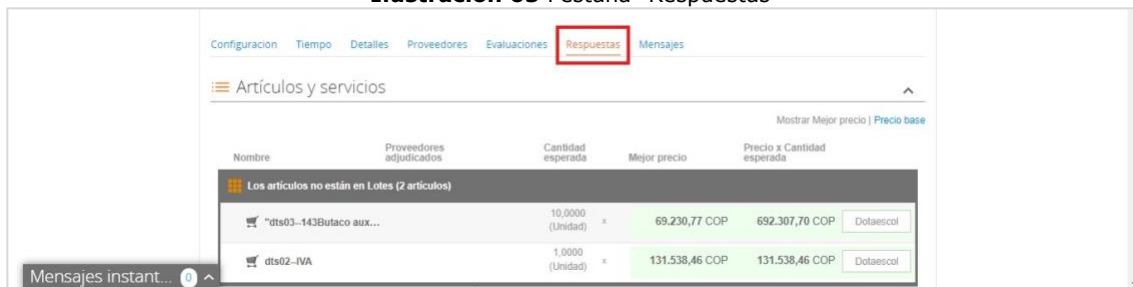
Es necesario analizar cada caso en concreto para ver si existen situaciones excepcionales como por ejemplo el caso en el que no hayan incluido el IVA. De todas maneras, siempre recuerden que prevalece la cotización de la plataforma sobre la del Excel.

4.4.8. Selección del Proveedor

Una vez la Entidad Compradora ha analizado y comparado las respuestas de cada uno de los Proveedores, debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización para agregarla al "Carrito". Para agregar la Cotización al "Carrito", la Entidad debe hacer lo siguiente:

Paso 1: La Entidad Compradora debe seleccionar otra vez la pestaña "Respuestas" .

Ilustración 65 Pestaña "Respuestas"



Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (2 artículos)				
dts03-143Butaco aux...		10,000 (Unidad)	69.230,77 COP	692.307,70 COP
dts02-IVA		1,000 (Unidad)	131.538,46 COP	131.538,46 COP

Fuente: Aplicativo Coupa

Paso 2. Bajar a la sección "Respuestas" y en la columna "Nombre de la respuesta" seleccionar la cotización que haya cotizado el menor valor total relacionado.

Ilustración 66 sección "Respuestas"



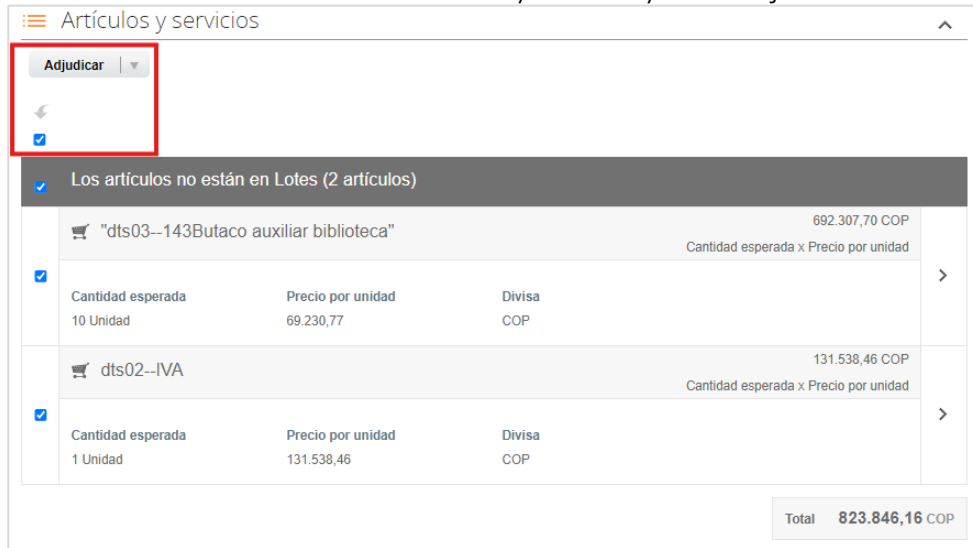
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad
Dotaescol S.A.S.	Dotaescol S.A.S. -	13/07/24	610.256,40	100%
	#1019577	12:27 -0500	COP	

Fuente: Aplicativo Coupa

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Paso 3. Una vez seleccionada la cotización con el menor valor total relacionado, se abrirá nuevamente una pestaña con el nombre de la respuesta seleccionada. La Entidad Compradora debe bajar hasta la sección “Artículos y servicios”, marcar todos los artículos y seleccionar “adjudicar”.

Ilustración 67 Sección “Artículos y servicios” y botón “Adjudicar”

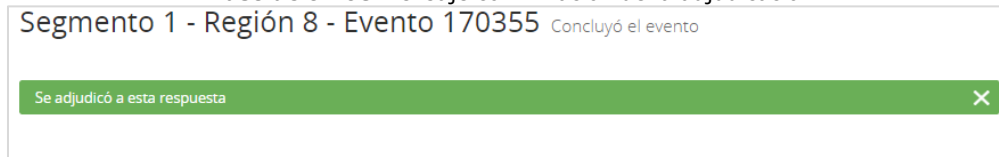


Artículos y servicios			
Adjudicar			
Los artículos no están en Lotes (2 artículos)			
"dts03--143Butaco auxiliar biblioteca"		692.307,70 COP	
Cantidad esperada x Precio por unidad			
Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa	
10 Unidad	69.230,77	COP	
dts02--IVA		131.538,46 COP	
Cantidad esperada x Precio por unidad			
Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa	
1 Unidad	131.538,46	COP	
Total		823.846,16 COP	

Fuente: Aplicativo Coupa

Saldrá un mensaje en color verde con la confirmación de la adjudicación.

Ilustración 68 Mensaje confirmación de la adjudicación



Segmento 1 - Región 8 - Evento 170355 Concluyó el evento

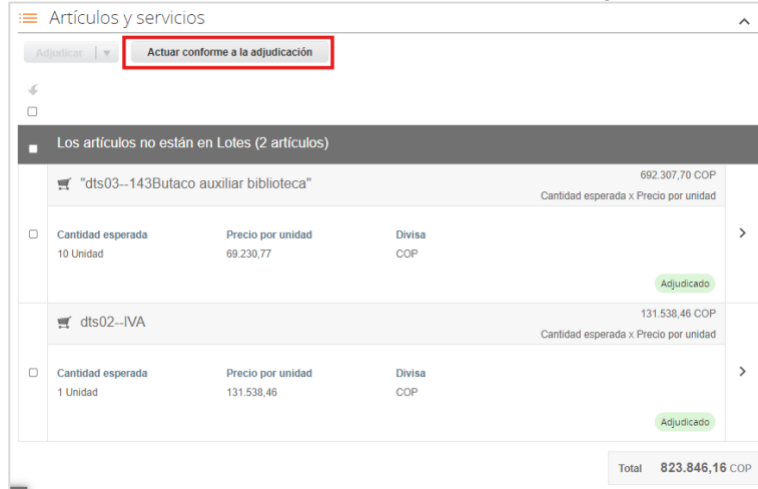
Se adjudicó a esta respuesta

Fuente: Aplicativo Coupa

Paso 4. Seleccionar “Actuar conforme a la adjudicación”.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Ilustración 69 Selección "Actuar conforme a la adjudicación"

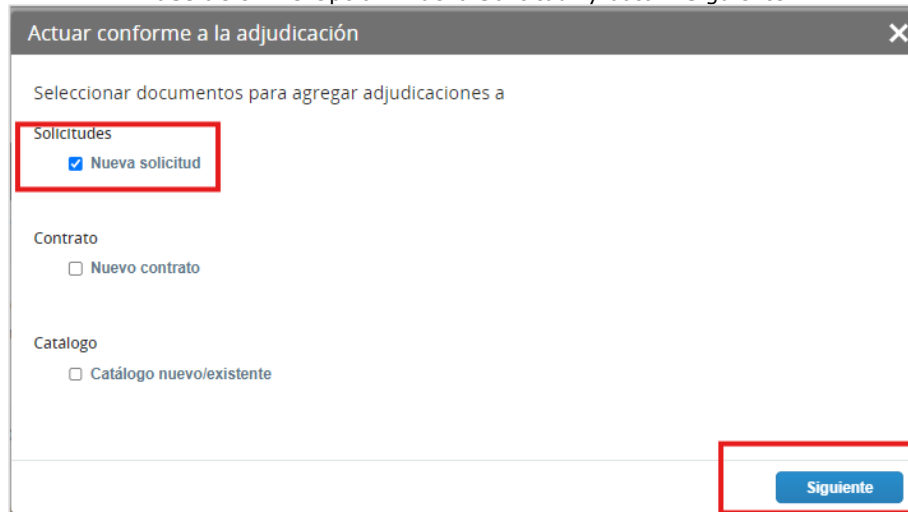


Artículos y servicios			
Actuar conforme a la adjudicación			
Los artículos no están en Lotes (2 artículos)			
"dts03--143Butaco auxiliar biblioteca" 692.307,70 COP Cantidad esperada x Precio por unidad			
☐	Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa
	10 Unidad	69.230,77	COP
			Adjudicado
"dts02--IVA" 131.538,46 COP Cantidad esperada x Precio por unidad			
☐	Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa
	1 Unidad	131.538,46	COP
			Adjudicado
Total			823.846,16 COP

Fuente: Aplicativo Coupa

Paso 5. Se abrirá una nueva ventana donde se deberá marcar la opción "Nueva solicitud" y, luego, seleccionar "Siguierte".

Ilustración 70 Opción "Nueva Solicitud" y botón "Siguierte"



Actuar conforme a la adjudicación

Seleccinar documentos para agregar adjudicaciones a

Solicitudes

☒ Nueva solicitud

Contrato

☐ Nuevo contrato

Catalogo

☐ Catálogo nuevo/existente

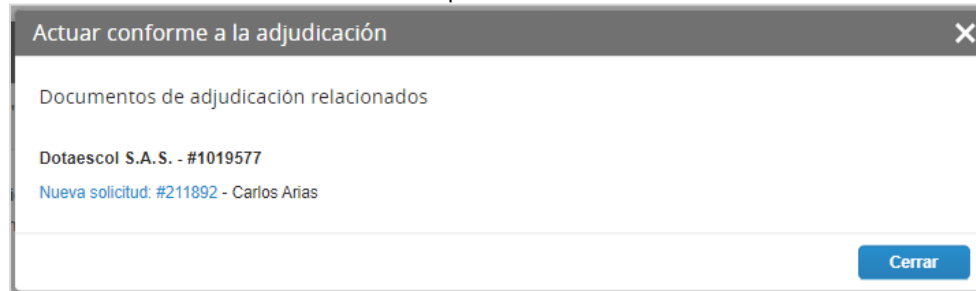
Siguierte

Fuente: Aplicativo Coupa

Paso 6. Dar clic en "Siguierte" otra vez y al final saldrá una ventana como la que se muestra a continuación. Deberá tomar nota y guardar el número generado en "Nueva solicitud: #xxxxxx".

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

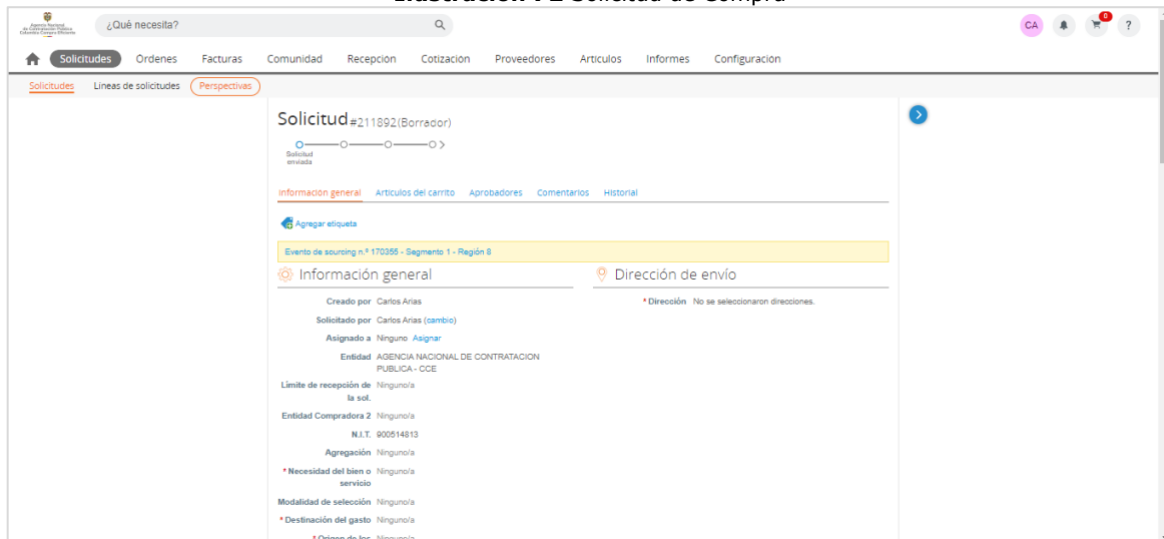
Ilustración 71 Final del proceso de selección del Proveedor



Fuente: Aplicativo Coupa

Paso 7. Con el número de Solicitud pueden continuar con el proceso en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para colocar la Orden de Compra. El procedimiento para la Solicitud de Compra se detalla en la [Guía General de los Acuerdos Marco](#), tal cual como se indica en el **Capítulo 6** de esta Guía.

Ilustración 72 Solicitud de Compra



Fuente: Aplicativo Coupa

4.5. Cancelar el Evento de Cotización

La solicitud de cotización es el inicio de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios en los que hay lugar a ella; la Entidad Estatal está obligada a planear la forma como ejecuta su presupuesto y, en consecuencia, cuando hace una solicitud de cotización es porque requiere satisfacer una necesidad que el Acuerdo Marco de Precios suple por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. La cotización no obliga a la

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

Entidad Estatal a colocar la Orden de Compra, pero no hacerlo muestra posibles falencias en su planeación.

La mayoría de los Acuerdos Marco establecen en las cláusulas relativas a las acciones a cargo de la Entidad Compradora o a la Operación Secundaria, el deber de la Entidad Compradora de colocar la Orden de Compra al Proveedor que presentó el precio más bajo en su cotización. Este es un deber de la Entidad Compradora que surge del Acuerdo Marco.

Si la Entidad Compradora no puede, o no debe colocar la Orden de compra por algún motivo, deberá justificarlo en debida forma, pues puso en operación el Acuerdo Marco y el sistema de presentación de cotizaciones. La Entidad Compradora debe justificar el cierre del evento de cotización a través de un Acto Administrativo motivado el cual debe ser notificado a todos los proveedores por la ventana de mensaje y por correo electrónico.

4.6. Publicidad de las Órdenes de Compra

Las Entidades Estatales cumplen con la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez colocan la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Tienda Virtual del Estado Colombiano hace parte integral del Sistema Electrónico de Contratación Pública y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estatales al amparo del Acuerdo Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Almacenes. Así, las operaciones que se realizan a través de la Tienda virtual del Estado colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, en el enlace: [Órdenes de compra | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#) en consecuencia, la Entidad Compradora no debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente en el SECOP, pues estaría duplicando el registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.

La numeración del contrato es la dada por la Tienda Virtual del Estado Colombiano a la Orden de Compra y es la única referencia que debe ser empelada por la Entidad Compradora respecto de la gestión y ejecución del contrato.

La Entidad Compradora podrá asignar un número interno de seguimiento documental o archivo, de manera que sea identificable respecto de sus demás Procesos de Contratación, sin que esto implique que sea necesario publicar esta numeración interna nuevamente en el SECOP.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

5. SOLICITUD DE COMPRA

El detalle para poder realizar las solicitudes de compra se encontrará en la **Guía General de los Acuerdos Marco** que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en la sección de guías y manuales de la página web oficial de la Entidad, en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco](#).

6. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR

La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presente la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RÚES, sin que ello sea la única fuente de verificación.

En ese sentido, en caso tal de identificar que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente, deberá informarlo de inmediato a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el trámite respectivo y tomar las acciones que se consideren necesarias por la Entidad Compradora.

7. ORDEN DE COMPRA

El detalle para las órdenes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco](#).

8. FACTURACIÓN Y PAGO

El detalle para la Facturación y pago se encontrará en la *Minuta del Acuerdo Marco en la Cláusula 13* en el siguiente enlace: [AMP Acuerdo Marco De Precios AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia](#).

9. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN LAS ÓRDENES DE COMPRA

El detalle para la publicación de documentos adicionales en las órdenes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco](#).

10. MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

El detalle para las Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra se encontrará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), donde encontrará material de apoyo para realizar este procedimiento. Colombia Compra Eficiente tiene a disposición el siguiente enlace: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>

Ilustración 73 Modificación de las órdenes de compra

Acuerdos Marco	PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO O LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA En el siguiente formulario las entidades compradoras pueden informar las novedades de una orden de compra registrada la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Antes de realizar la solicitud de modificación, ten en cuenta las siguientes recomendaciones: a. La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución. b. Recuerda que una orden de compra vencida solamente acepta ser liquidada. c. La fecha de elaboración de la solicitud es tomada automáticamente por el sistema. d. La atención de las solicitudes es realizada en estricto orden de registro. e. La adición de la orden de compra no debe superar el 50% del valor inicial. f. Debes ser cuidadoso al momento de ingresar decimales, ya que pueden alterar el valor final de tu orden de compra. g. Recuerde que el IVA, AIU y los gravámenes adicionales deben ser capturados por la entidad, ya que el formulario en línea no los calcula automáticamente. h. Valida que tu correo electrónico funcione correctamente y reciba correos provenientes de: solicitudes@colombiacompra.gov.co. i. Revisa el video, la infografía y el manual antes de iniciar el trámite. Consulta el material de apoyo antes de realizar este procedimiento: - Conoce el paso a paso para hacer una modificación de una orden de compra - Descarga el manual con todos los detalles para hacer una modificación en línea - Conoce el video tutorial con el paso a paso para modificar una orden de compra ☐ Declaro que he leído y entiendo las instrucciones para diligenciar la solicitud. * Aceptar
Grandes superficies	
Otros Instrumentos de agregación de demanda	
¿Qué es la Tienda Virtual del Estado Colombiano?	
Términos y Condiciones	
Solicitud de modificación de Orden de Compra	
Publicación de documentos en las Órdenes de Compra	
Consulta los usuarios de su Entidad	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Nota 17: Las Órdenes de Compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, debido a que son actos jurídicos generadores de obligaciones, que constan por escrito.

Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas. La liquidación es un procedimiento a partir del cual el contrato finaliza, y mediante el cual las partes del contrato, o eventualmente un juez, se pronuncian sobre la ejecución de las prestaciones, y sobre las circunstancias presentadas durante la ejecución del objeto contractual.

La liquidación de una Orden de Compra respecto de la cual no se ejecutó la totalidad del valor y la posterior liberación del compromiso presupuestal, debe hacerse de la misma manera que

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

cualquier otro contrato, esto es, de acuerdo con las normas presupuestales para tal efecto y los procedimientos internos definidos por la Entidad Estatal.

Independientemente de que aplique o no la liquidación para las Órdenes de Compra, todas deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo anterior, la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora (este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas) a Colombia Compra Eficiente, para que esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Tenga en cuenta que para poder liquidar la Orden de Compra no puede hacer facturas en estado (i) "pendiente de aprobación", (ii) "rechazada" o (iii) "en borrador" en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Si hay alguna factura de la Orden de Compra en alguno de esos estados, la Entidad debe realizar el siguiente procedimiento según corresponda:

- (i) **Pendiente de aprobación:** aprobar o rechazar la factura.
- (ii) **Rechazada:** registrar el caso a través del formulario de soporte (www.colombiacompra.gov.co/soporte), en la opción "Crear caso - soporte Técnico"), adjuntando un documento de solicitud de anulación firmado por el Supervisor de la Orden de Compra. Documento en el cual debe indicar el número de la Orden de Compra y los números de las facturas en estado rechazado que deben ser anuladas.
- (iii) **Borrador:** solicitar al Proveedor que elimine la factura.

Solo cuando la Entidad esté segura de que todas las facturas de la Orden de Compra estén aprobadas o anuladas, debe enviar a Colombia Compra Eficiente el formato para publicar la liquidación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11. FACTOR DE PONDERACIÓN TÉCNICO ADICIONAL (CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD)

Como factor técnico adicional para el presente proceso de selección, El puntaje obtenido es aplicado por cada Lote y Categoría en el que presente oferta. Los documentos aportados por el proponente para acreditar puntaje serán tenidos en cuenta en todos los lotes y categorías en los que presente oferta. En la Tabla 5 se relacionan los criterios de evaluación y su aplicación podrá ser consultada en la **cláusula 7.2 del pliego de condiciones**

Tabla 5 Factores de ponderación técnico adicional

Numero	Criterios de evaluación
1	Factor Técnico No. 1 Vinculación de Productores y/o Agricultores Campesinos de Algodón y/o Pequeños productores de cuero.
2	Factor Técnico No. 2 Practicas de Economía Circula

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

3	Factor Técnico No. 3 Encadenamiento con Microempresas en Transporte y Logística.
4	Inclusión Mujeres en la Cadena Productiva

Fuente: Colombia Compra Eficiente

12.CRITERIOS DE DESEMPATE DE LOS PROVEEDORES EN SUS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la Ley 2069 de 2020 fue promulgada y publicada el 31 de diciembre de 2020 y que la misma comprende criterios de desempate a ser observados al momento de decidir la colocación de órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios. Es preciso señalar a las Entidades Compradoras que con el fin de identificar y establecer cuáles son los criterios aplicables a cada Acuerdo Marco, deberán remitirse a los documentos del proceso y a la minuta toda vez que allí se definen tales criterios y la forma en que deben ser acreditados por parte de los proveedores que resulten adjudicados.

Nota 18: La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que estos factores fueron presentados en el desarrollo de la licitación pública mediante la cual se adjudicó el acuerdo marco de precios, no obstante, es responsabilidad de la Entidad Compradora requerirlos en caso de presentarse situaciones de empate, y esto obedece a una relación de la operación principal, sin embargo, pueden presentarse situaciones cambiantes de estas condiciones en el transcurso del tiempo.

13.PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE AL AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA.

1. ¿Qué debo hacer para actualizar el usuario y contraseña de TVEC debido a que la persona que se encuentra allí registrada ya no se encuentra vinculada a nuestra entidad?

R./ Se debe enviar a través del correo ventanillaunicaderadicación@colombiacompra.gov.co una carta firmada por el representante Legal con la solicitud del cambio con los datos del nuevo usuario. (Nombre completo, cédula, teléfono de contacto y correo electrónico). Se debe anexar a la solicitud, cámara de comercio de la entidad actualizada.

2. ¿Si el elemento que requiero comprar no se encuentra en el catálogo, CCE puede realizar inclusión de elementos?

R./ Tal como lo dispone la minuta del AMP, éste contempla la inclusión de elementos. No obstante, éstos deben enmarcarse dentro del objeto del mecanismo y su alcance. Una vez validado que sí cumple con esta condición, se validará la inclusión conforme al procedimiento descrito en la minuta.

3. ¿Los precios del Catálogo son precios máximos?

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

R./ Los del catálogo son precios “techo”. En tal sentido, los precios techo cumplen una función instrumental dentro de la operación secundaria en tanto que sirven como límite máximo para las cotizaciones que presenten los proveedores habilitados y como parámetro de verificación dentro de los eventos de cotización. No obstante, dichos precios no sustituyen el deber de planeación de las entidades compradoras ni constituyen, por sí mismos, una fuente única, obligatoria o suficiente para estructurar el valor estimado de cada adquisición. Por el contrario, la determinación del presupuesto oficial y de las condiciones económicas del proceso debe estar soportada en un análisis del sector elaborado conforme a las reglas de planeación contractual y a las fuentes de información pertinentes, comparables, trazables y actualizadas que resulten aplicables al caso concreto, conforme lo indica la Guía para la elaboración de Estudios del sector de la ANCP-CCE.

4. ¿Qué documentos debe conocer y revisar la Entidad Compradora antes de realizar una Solicitud de Cotización?

R./ La Entidad Compradora debe conocer y cumplir la totalidad de los documentos del AMP, entre ellos:

- El contrato del AMP.
- El Catálogo.
- El Simulador.
- La Guía de Utilización.
- Los términos y condiciones de la TVEC.
- Los documentos del proceso CCENEG-087-01-2025.
- Las ofertas de los proveedores adjudicados.

5. ¿Qué ocurre si la Entidad Compradora tiene estampillas o gravámenes territoriales?

R./ La Entidad Compradora debe incluir en la Solicitud de Cotización todos los gravámenes adicionales aplicables, como estampillas u otros tributos territoriales. En caso de no incluirlos inicialmente, deberá adicionar posteriormente la Orden de Compra por el valor correspondiente.

6. ¿Los proveedores adjudicados son los mismos para todos los lotes?

R./ No. Cada lote y categoría cuenta con proveedores adjudicados específicos, los cuales pueden consultarse en la minuta del AMP y en el Catálogo de la TVEC.

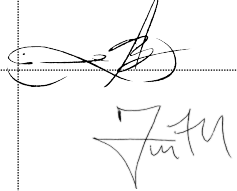
7. ¿Los bienes suministrados deben cumplir especificaciones técnicas?

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE
DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026**

R./ Sí. Los proveedores deben suministrar los bienes conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y las ofertas presentadas dentro del proceso CCENEG-087-01-2025.

14.FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN	
Título del documento:	Guía de compra para entidades AMP/SDA para el suministro de materia prima de dotación de intendencia
Fecha de aprobación:	27/05/2026
Área / Dependencia de autoría:	Subdirección de Negocios
Resumen / Objetivo de contenido:	Orientar a las entidades en el proceso de compra, a través del AMP/SDA para el suministro de materia prima de dotación de intendencia
Código de estandarización:	CCE-GAD-GI-95
Categoría / Tipo de documento:	Guía
Aprobación por:	Yenny Liseth Pérez Olaya
Información adicional:	NA
Serie documental según TRD	Guía
Enlace de ubicación original del documento (especifique donde se aloja o reposa el documento)	AMP Acuerdo Marco De Precios AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia

2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN				
ACCIÓN	NOMBRE	CARGO/ PERFIL	FECHA	FIRMA
Elaboró	Adriana Josefa Pérez Abshana	Estructuradora	04/06/2026	
	Juan Rodríguez Borrás	Administrador AMP		
Revisó	Jairo Alonso Mendoza Mendoza	Gestor Código T1 Grado 15 Subdirección de Negocios	04/06/2026	
Aprobó	Yenny Liseth Pérez Olaya	Subdirectora de Negocios	04/06/2026	

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS AMP/SDA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DE DOTACIÓN DE INTENDENCIA CCENEG-087-01-2025 – CCE-SNG-AMP-013-2026

Nota: Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL DOCUMENTO		01
01	Creación de la Guía	04/06/2026	Elaboró	Adriana Josefa Pérez Abshana	Estructuradora
				Juan Rodríguez Borráez	Administrador AMP
			Revisó	Jairo Alonso Mendoza Mendoza	Gestor T1-15 Subdirección de Negocios
			Aprobó	Yenny Liseth Pérez Olaya	Subdirectora de Negocios